

CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

Entrega Recepción 2012-2018
Centro Nacional de Trasplantes

I.- Marco jurídico de actuación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

D.O.F. 05 - II - 1917
Reforma D.O.F. 10 - II - 14

Leyes

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29 – XII – 1976
Reforma D.O.F. 17 – XII – 2015

Ley de Planeación.
D.O.F. 28 – II – 2016
Reforma D.O.F. 06 – V – 2015

Ley General de Salud
D.O.F. 07 – 02 – 1984
Reforma. D.O.F. 08 – 12 – 2017

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04 – VIII – 1994
Reforma D.O.F. 02 – V – 2017

Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
D.O.F. 18 – VII – 2016
Reforma D.O.F. 18 – 07 – 2016

Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 10 – IV – 2003
Reforma D.O.F. 09 – I – 2006

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
D.O.F. 18 – VI – 2016
Reforma D.O.F. 18 – VI – 2016

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.



D.O.F. 29 – VI – 1992.
Reforma D.O.F. 02 – IV – 2014

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 26 – V – 2000.
Reforma D.O.F. 16 – II – 2018

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
D.O.F. 31 – III – 2007
Reforma D.O.F. 02 – IV – 2014

Ley del Seguro Social.
D.O.F. 21 – XII – 1995
Reforma D.O.F. 02 – IV – 2014

Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.
D.O.F. 07 – XI – 1996
Reforma D.O.F. 14 – III – 2014

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30 – III – 2006
Reforma D.O.F. 30 – XII – 2015

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
D.O.F. 01 – XII – 2005
Reforma D.O.F. 27 – I – 2017

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 21 – IV – 2016
Reforma D.O.F. 21 – IV – 2016

Ley Federal de Archivos
D.O.F. 23 – I – 2012
Reforma D.O.F. 19 – I – 2018

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
D.O.F. 04 – VI – 2012
Reforma D.O.F. 19 – I – 2018

Códigos

Código Civil Federal.
D.O.F. 26 – V – 1928
Reforma D.O.F. 19 – I – 2019

Código Penal Federal.

D.O.F. 14 – VIII – 1931

Reforma D.O.F. 22 – VII – 2017

Código Federal de Procedimientos Civiles.

D.O.F. 24 – II – 1943

Reforma D.O.F. 9 – IV – 2012

Código Nacional de Procedimientos Penales.

D.O.F. 17 – VII – 2016

Reforma D.O.F. 17 – VII – 2016

Reglamentos

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.

D.O.F. 26 – III – 2014

Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

D.O.F. 13 – IV – 2004

Decretos

Decreto por el que se declara Día Nacional de la Donación y Trasplante de Órganos, el 26 de septiembre de cada año.

D.O.F. 26 – IX – 2003

Acuerdos

Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Trasplantes como una Comisión Intersecretarial de la Administración Pública Federal, que tendrá por objeto promover, apoyar y coordinar las acciones en materia de trasplantes que realizan las instituciones de salud de los sectores público social y privado.

D.O.F. 19 – I – 1999

I.- Marco jurídico de actuación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

D.O.F. 05 - II - 1917

Reforma D.O.F. 15 - IX - 17

Leyes

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29 – XII – 1976

Reforma D.O.F. 24 – IV – 2018

Ley de Planeación.

D.O.F. 28 – II – 2016

Reforma D.O.F. 16 – II – 2018

Ley General de Salud

D.O.F. 07 – 02 – 1984

Reforma. D.O.F. 11 – V – 2018

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D.O.F. 04 – VIII – 1994

Reforma D.O.F. 18 – V – 2018

Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

D.O.F. 18 – VII – 2016

Reforma D.O.F. 18 – 07 – 2016

Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 10 – IV – 2003

Reforma D.O.F. 09 – I – 2006

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

D.O.F. 18 – VI – 2016

Reforma D.O.F. 18 – VI – 2016

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

D.O.F. 29 – VI – 1992.

Reforma D.O.F. 26 – VI – 2017

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 26 – V – 2000.

Reforma D.O.F. 16 – II – 2018

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

D.O.F. 31 – III – 2007

Reforma D.O.F. 23 – III – 2016

Ley del Seguro Social.

D.O.F. 21 – XII – 1995

Reforma D.O.F. 12 – XI – 2015

Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

D.O.F. 07 – XI – 1996

Reforma D.O.F. 7 – IV – 2017

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 30 – III – 2006

Reforma D.O.F. 30 – XII – 2015

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

D.O.F. 01 – XII – 2005

Reforma D.O.F. 27 – I – 2017

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 21 – IV – 2016

Reforma D.O.F. 27 – I – 2017

Ley Federal de Archivos

D.O.F. 23 – I – 2012

Reforma D.O.F. 19 – I – 2018

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

D.O.F. 04 – VI – 2012

Reforma D.O.F. 19 – I – 2018

Códigos

Código Civil Federal.

D.O.F. 26 – V – 1928

Reforma D.O.F. 19 – III – 2018

Código Penal Federal.

D.O.F. 14 – VIII – 1931

Reforma D.O.F. 9 – III – 2018

Código Federal de Procedimientos Civiles.

D.O.F. 24 – II – 1943

Reforma D.O.F. 9 – IV – 2012

Código Nacional de Procedimientos Penales.

D.O.F. 17 – VII – 2016

Reforma D.O.F. 17 – VI – 2016

Reglamentos

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.

D.O.F. 26 – III – 2014

Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
D.O.F. 13 – IV – 2004

Decretos

Decreto por el que se declara Día Nacional de la Donación y Trasplante de Órganos, el 26 de septiembre de cada año.
D.O.F. 26 – IX – 2003

Acuerdos

Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Trasplantes como una Comisión Intersecretarial de la Administración Pública Federal, que tendrá por objeto promover, apoyar y coordinar las acciones en materia de trasplantes que realizan las instituciones de salud de los sectores público social y privado.

D.O.F. 19 – I – 1999

Entrega Recepción 2012-2018
Centro Nacional de Trasplantes
Julio - Noviembre 2018

I.- Marco jurídico de actuación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

D.O.F. 05 - II - 1917
Reforma D.O.F. 15 - IX - 17

Leyes

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29 – XII – 1976
Reforma D.O.F. 24 – IV – 2018

Ley de Planeación.
D.O.F. 28 – II – 2016
Reforma D.O.F. 16 – II – 2018

Ley General de Salud
D.O.F. 07 – 02 – 1984
Reforma. D.O.F. 11 – V – 2018

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04 – VIII – 1994
Reforma D.O.F. 18 – V – 2018

Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
D.O.F. 18 – VII – 2016
Reforma D.O.F. 18 – 07 – 2016

Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 10 – IV – 2003
Reforma D.O.F. 09 – I – 2006

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
D.O.F. 18 – VI – 2016
Reforma D.O.F. 18 – VI – 2016

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
D.O.F. 29 – VI – 1992.
Reforma D.O.F. 26 – VI – 2017

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 26 – V – 2000.
Reforma D.O.F. 16 – II – 2018

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
D.O.F. 31 – III – 2007
Reforma D.O.F. 23 – III – 2016

Ley del Seguro Social.
D.O.F. 21 – XII – 1995
Reforma D.O.F. 12 – XI – 2015

Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.
D.O.F. 07 – XI – 1996
Reforma D.O.F. 7 – IV – 2017

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30 – III – 2006
Reforma D.O.F. 30 – XII – 2015

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
D.O.F. 01 – XII – 2005
Reforma D.O.F. 27 – I – 2017

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 21 – IV – 2016
Reforma D.O.F. 27 – I – 2017

Ley Federal de Archivos

D.O.F. 23 – I – 2012
Reforma D.O.F. 19 – I – 2018

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

D.O.F. 04 – VI – 2012
Reforma D.O.F. 19 – I – 2018

Códigos

Código Civil Federal.
D.O.F. 26 – V – 1928
Reforma D.O.F. 19 – III – 2018

Código Penal Federal.
D.O.F. 14 – VIII – 1931
Reforma D.O.F. 9 – III – 2018

Código Federal de Procedimientos Civiles.
D.O.F. 24 – II – 1943
Reforma D.O.F. 9 – IV – 2012

Código Nacional de Procedimientos Penales.
D.O.F. 17 – VII – 2016
Reforma D.O.F. 17 – VI – 2016

Reglamentos

Reglamento Interior de la Secretaria de Salud
D.O.F. 7-II-2018

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.
D.O.F. 26 – III – 2014

Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
D.O.F. 13 – IV – 2004

Decretos

Decreto por el que se declara Día Nacional de la Donación y Trasplante de Órganos, el 26 de septiembre de cada año.
D.O.F. 26 – IX – 2003

Acuerdos

Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Trasplantes como una Comisión Intersecretarial de la Administración Pública Federal, que tendrá por objeto promover, apoyar y coordinar las acciones en materia de trasplantes que realizan las instituciones de

salud de los sectores público social y privado.
D.O.F. 19 – I – 1999

Convenios

Bases de colaboración con la Comisión Nacional de Bioética, con el objeto de promover la participación de los Comités de Bioética en los Programas Hospitalarios de Trasplantes.

Convenio de colaboración con la Asociación Scouts México, con el objetivo de crear conciencia sobre la importancia de la donación de órganos, mediante un Programa Nacional de Educación de la Cultura de Donación.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Meta Nacional
México Incluyente

Objetivo de la Meta Nacional
2.3 Asegurar los accesos a los Servicios de Salud.

Estrategia del Objetivo Nacional
2.3.4 Garantizar el acceso efectivo a los Servicios de Salud de Calidad.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Meta Nacional
México Incluyente

Objetivo de la Meta Nacional
2.3 Asegurar los accesos a los Servicios de Salud.

Estrategia del Objetivo Nacional
2.3.4 Garantizar el acceso efectivo a los Servicios de Salud de Calidad.

Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

Objetivo del Programa Sectorial de Salud
2. Asegurar el acceso efectivo de Servicios de Salud de Calidad.

Estrategia del Objetivo del Programa Sectorial de Salud.
2.1 Avanzar en el acceso efectivo de los Servicios de Salud a la Población Mexicana, independientemente de su condición social o laboral.

Línea de Acción de la Estrategia del Programa Sectorial de Salud.

2.1.6 Fortalecer las acciones de donación de órganos y los trasplantes.

Objetivo del Programa

Consolidar el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes.

Programa de Acción Específico – Donación y Trasplantes 2013-2018

Objetivo General.

Consolidar el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes.

Objetivo Específico 1.

Fortalecer la coordinación del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes.

Objetivo Específico 2

Facilitar el acceso a programas de capacitación y enseñanza en materia de donación y trasplantes

Objetivo Específico 3

Gestionar ante las autoridades competentes recursos que fortalezcan el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes.

Objetivo Específico 4

Reestructurar el Sistema Informático y actualizar el Registro Nacional de Trasplantes.

Con base a la alineación estratégica antes expuesta, se atiende la creciente demanda de donación de órganos de los mexicanos, por lo que se han generado acciones y estrategias para impulsar los programas de donación y trasplantes de las diferentes instituciones de salud, así como los mecanismos de colaboración entre hospitales e instituciones, en el contexto nacional dentro de un marco de respeto a la normativa vigente en la materia.

a)

Programa de Acción Específico – Donación y Trasplantes 2013-2018

Objetivo General.

Consolidar el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes.

Objetivo Específico 1.

Fortalecer la coordinación del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes.

Objetivo Específico 2

Facilitar el acceso a programas de capacitación y enseñanza en materia de donación y trasplantes

Objetivo Específico 3

Gestionar ante las autoridades competentes recursos que fortalezcan el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes.

Objetivo Específico 4

Reestructurar el Sistema Informático y actualizar el Registro Nacional de Trasplantes.

Con base a la alineación estratégica antes expuesta, se atiende la creciente demanda de donación de órganos de los mexicanos, por lo que se han generado acciones y estrategias para impulsar los programas de donación y trasplantes de las diferentes instituciones de salud, así como los mecanismos de colaboración entre hospitales e instituciones, en el contexto nacional dentro de un marco de respeto a la normativa vigente en la materia.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

Objetivo del Programa Sectorial de Salud

2. Asegurar el acceso efectivo de Servicios de Salud de Calidad.

Estrategia del Objetivo del Programa Sectorial de Salud.

2.1 Avanzar en el acceso efectivo de los Servicios de Salud a la Población Mexicana, independientemente de su condición social o laboral.

Línea de Acción de la Estrategia del Programa Sectorial de Salud.

2.1.6 Fortalecer las acciones de donación de órganos y los trasplantes.

Objetivo del Programa

Consolidar el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes.

Programa de Acción Específico – Donación y Trasplantes 2013-2018

Objetivo General.

Consolidar el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes.

Objetivo Específico 1.

Fortalecer la coordinación del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes.

Objetivo Específico 2

Facilitar el acceso a programas de capacitación y enseñanza en materia de donación y trasplantes

Objetivo Específico 3

Gestionar ante las autoridades competentes recursos que fortalezcan el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes.

Objetivo Específico 4

Reestructurar el Sistema Informático y actualizar el Registro Nacional de Trasplantes.

Con base a la alineación estratégica antes expuesta, se atiende la creciente demanda de donación de órganos de los mexicanos, por lo

que se han generado acciones y estrategias para impulsar los programas de donación y trasplantes de las diferentes instituciones de salud, así como los mecanismos de colaboración entre hospitales e instituciones en el contexto nacional dentro de un marco de respeto a la normativa vigente en la materia.

Actividades administrativas

- Se generaron y actualizaron de expedientes físicos y electrónicos de los establecimientos que cuentan con licencia para la procuración y/o trasplante de órganos, tejidos y células.
- Como resultado de la supervisión a los procesos de donación y trasplantes registrados en el SIRNT se elaboran anualmente 4 informes trimestrales de detección de inconsistencias e irregularidades en donación y trasplantes. En el transcurso del 2018 se han detectado un total de 263 inconsistencias respecto a órganos y tejidos pendientes de enlazar, de las cuales tras el seguimiento correspondiente persisten 72, y que son atendidas en conjunto con la Subdirección de Normas y Asuntos Jurídicos, y COFEPRIS.

Actividades Interinstitucionales

- Se emitieron procedimientos actualizados para el reporte de información y documentación de donación y trasplante y se dio seguimiento a los mismos, homologando cualitativa y cuantitativamente la información contenida en los mismos y su apego a la Ley General de Salud y el Reglamento correspondiente.
- Se publicó el 4to Boletín Estadístico-Informativo del CENATRA (BEI-CENATRA), con la información estadística relevante de la actividad de donación y trasplantes en el país en el período enero-diciembre de 2017, desglosada por institución de salud y entidad federativa, y en comparativa con la información registrada en años previos.

Coordinación Médica del Registro Nacional de Trasplantes

- Se han coordinaron en el 2018 un total de 40 traslados aéreos de órganos y tejidos con fines de trasplante en colaboración con la Procuraduría General de la República, facilitando la realización de un total de 79 trasplantes de corazón, hígado, riñón, córnea y válvulas cardiacas..
- En el transcurso de 2018, se reportaron 311 eventos de asesoría a donaciones de personas fallecidas, notificación de urgencias nacional o apoyo en la logística de traslado por parte del área médica adscrita a la Dirección del Registro Nacional de Trasplantes. La actividad se desglosa a continuación:

ASUNTO2018

Apoyo en la logística de traslado de órganos y/o tejidos113

Donaciones de personas fallecidas* 185

Notificación de urgencia de trasplante cardíaco4

Notificación de urgencia de trasplante hepático9

TOTAL311

* Nota: Las donaciones citadas son de los eventos notificados al CENATRA área médica, no representan la totalidad de las mismas.

Actividad de donación y trasplantes

En materia estadística, en el transcurso del 2018 se han reportado un total de 1,035 donaciones concretadas de personas fallecidas, las cuales se desglosan en 240 donantes por muerte encefálica, y 795 por paro cardiorespiratorio.

Asimismo, en materia de trasplantes durante el 2018 se han registrado un total de 1,214 trasplantes renales en el país. De estos, 396

provinieron de donantes fallecidos y 818 de donante vivo. Además se han realizado un total de 93 trasplantes hepáticos, y 10 trasplantes cardíacos. En materia de trasplante corneal se han realizado un total de 1,656 procedimientos, con un total de 1,355 correspondientes a trasplantes de córnea nacional.

Actividades administrativas

- Se generaron y actualizaron de expedientes físicos y electrónicos de los establecimientos que cuentan con licencia para la procuración y/o trasplante de órganos, tejidos y células.
- Como resultado de la supervisión a los procesos de donación y trasplantes registrados en el SIRNT se elaboran anualmente 4 informes trimestrales de detección de inconsistencias e irregularidades en donación y trasplantes. En el transcurso del 2018 se han detectado un total de 263 inconsistencias respecto a órganos y tejidos pendientes de enlazar, de las cuales tras el seguimiento correspondiente persisten 72, y que son atendidas en conjunto con la Subdirección de Normas y Asuntos Jurídicos, y COFEPRIS.

Actividades Interinstitucionales

- Se emitieron procedimientos actualizados para el reporte de información y documentación de donación y trasplante y se dio seguimiento a los mismos, homologando cualitativa y cuantitativamente la información contenida en los mismos y su apego a la Ley General de Salud y el Reglamento correspondiente.
- Se publicó el 4to Boletín Estadístico-Informativo del CENATRA (BEI-CENATRA), con la información estadística relevante de la actividad de donación y trasplantes en el país en el período enero-diciembre de 2017, desglosada por institución de salud y entidad federativa, y en comparativa con la información registrada en años previos.

Coordinación Médica del Registro Nacional de Trasplantes

- Se han coordinaron en el 2018 un total de 40 traslados aéreos de órganos y tejidos con fines de trasplante en colaboración con la Procuraduría General de la República, facilitando la realización de un total de 79 trasplantes de corazón, hígado, riñón, córnea y válvulas cardíacas..

- En el transcurso de 2018, se reportaron 311 eventos de asesoría a donaciones de personas fallecidas, notificación de urgencias nacional o apoyo en la logística de traslado por parte del área médica adscrita a la Dirección del Registro Nacional de Trasplantes. La actividad se desglosa a continuación:

ASUNTO2018

Apoyo en la logística de traslado de órganos y/o tejidos	113
Donaciones de personas fallecidas*	185
Notificación de urgencia de trasplante cardíaco	4
Notificación de urgencia de trasplante hepático	9
TOTAL	311

*Nota: Las donaciones citadas son de los eventos notificados al CENATRA área médica, no representan la totalidad de las mismas.

Actividad de donación y trasplantes

En materia estadística, en el transcurso del 2018 se han reportado un total de 1,035 donaciones concretadas de personas fallecidas, las cuales se desglosan en 240 donantes por muerte encefálica, y 795 por paro cardiorrespiratorio.

Asimismo, en materia de trasplantes durante el 2018 se han registrado un total de 1,214 trasplantes renales en el país. De estos, 396 provinieron de donantes fallecidos y 818 de donante vivo. Además se han realizado un total de 93 trasplantes hepáticos, y 10 trasplantes cardíacos. En materia de trasplante corneal se han realizado un total de 1,656 procedimientos, con un total de 1,355 correspondientes a trasplantes de córnea nacional.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada

año de gobierno

De acuerdo a la información presentada en el Comité del Control Institucional (COCODI) del CENATRA; el Programa de Acción Específico – Donación y Trasplantes 2013 – 2018 reporta los siguientes avances como se presenta:

Objetivo Especifico 1

Fortalecer la coordinación del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes

2014 2015 2016 2017

0% 15% 30% 45%

Objetivo Especifico 2

Facilitar el acceso a programas de capacitación y enseñanza en materia de donación y trasplantes

2014 2015 2016 2017

0% 20% 40% 60%

Objetivo Especifico 3

Gestionar ante las autoridades competentes recursos que fortalezcan el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes

2014 2015 2016 2017

0% 20% 40% 60%

Objetivo Especifico 4

Reestructurar el Sistema Informático y actualizar el Registro Nacional de Trasplantes

2014 2015 2016 2017

0% 20% 40% 60%

En 2018, el CENATRA pretende alcanzar con las metas programas del PAE - Donación y Trasplantes 2013-2018.

De acuerdo a la información presentada en el Comité del Control Institucional (COCODI) del CENATRA; el Programa de Acción Específico – Donación y Trasplantes 2013 – 2018 reporta los siguientes avances como se presenta:

Objetivo Especifico 1

Fortalecer la coordinación del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes

2014 2015 2016 2017 2018

0% 15% 30% 45%---

Objetivo Especifico 2

Facilitar el acceso a programas de capacitación y enseñanza en materia de donación y trasplantes

2014 2015 2016 2017 2018

0% 20% 40% 60%

Objetivo Especifico 3

Gestionar ante las autoridades competentes recursos que fortalezcan el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes

2014 2015 2016 2017 2018

0% 20% 40% 60%

Objetivo Especifico 4

Reestructurar el Sistema Informático y actualizar el Registro Nacional de Trasplantes

2014 2015 2016 2017 2018

0% 20% 40% 60%

En 2018, el CENATRA pretende alcanzar con las metas programas del PAE - Donación y Trasplantes 2013-2018.

De acuerdo a la información presentada en el Comité del Control Institucional (COCODI) del CENATRA; el Programa de Acción Específico – Donación y Trasplantes 2013 – 2018 reporta los siguientes avances como se presenta:

Objetivo Especifico 1

Fortalecer la coordinación del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes

2014 2015 2016 2017 2018

0% 15% 30% 45% 60%

Objetivo Especifico 2

Facilitar el acceso a programas de capacitación y enseñanza en materia de donación y trasplantes

2014 2015 2016 2017 2018

0% 20% 40% 60% 80%

Objetivo Especifico 3

Gestionar ante las autoridades competentes recursos que fortalezcan el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes

2014 2015 2016 2017 2018

0% 20% 40% 60% 80%

Objetivo Especifico 4

Reestructurar el Sistema Informático y actualizar el Registro Nacional de Trasplantes

2014 2015 2016 2017 2018

0% 20% 40% 60% 80%

En 2018, el CENATRA pretende alcanzar con las metas programas del PAE - Donación y Trasplantes 2013-2018.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.

D.O.F. 26 – III – 2014

No aplica.

Se cumplieron con los objetivos, metas e indicadores del Programa de Acción Especifico Donación y Trasplantes (PAE) 2013 – 2018, así como del Programa Anual de Trabajo del Centro Nacional de Trasplantes (PAT) 2018 y lo comprometido en la Matriz de Indicadores de Resultados del PAT 2018.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

En este apartado se describen las acciones relevantes y el avance de compromisos de bases de colaboración, que derivan de las líneas de acción generales del PGCM y de medidas contempladas en el Decreto de Austeridad, conforme fueron reportadas por las dependencias y entidades encargadas de su seguimiento. Cabe señalar que la información reportada corresponde exclusivamente a las líneas de acción que, por su naturaleza, presentan acciones relevantes y avance a la fecha del reporte: En lo que respecta a los compromisos de Acceso a la Información, archivos, contrataciones públicas, inversión e infraestructura, mejora regulatoria, optimización del usos de los recursos en al APF, participación ciudadana, política de transparencia, presupuesto basado en resultados, procesos, recursos humanos y tecnologías de la información, este Centro Nacional de Trasplantes trimestralmente desde el 2014 ha reportado y subido al portal de la Secretaria de Hacienda Crédito Publico, los diferentes avances correspondientes a cada compromiso y al cierre de 2017 se tiene un porcentaje de avance en sus indicadores de: En lo que respecta al indicador de ICP.2 este tiene un avance de 50% , IOR.1 este tiene un avance de 100%, IOR.2 este tiene un avance de un 100%, IOR.3 se tiene un avance satisfactorio, IPRO.1 este tiene un avance del 100%, en cuanto a MR.1 y MR.2 y MR.3 estos no aplican al Centro Nacional, IRH.1 se tienen un avance de 91.67% ,IPBR.1 se tiene un avance de un 33%, en cuanto a ITIC.1 y ITIC.2 no aplican al centro nacional y ITIC.3 se tiene un avance del 100%.

PGCM

En relación al PGCM y derivado de la Primera Ordinaria 2018 del COCODI CENATRA, se estableció el siguiente Acuerdo:

"Acuerdo- CENATRA/01/IOR/2018.- El Centro deberá informar a más tardar el 25 de abril del presente sobre las acciones realizadas en atención a las recomendaciones emitidas por este OIC en la reunión de trabajo de PGCM del día 2 de marzo de 2018, a fin de reportar correctamente el avance del primer trimestre de 2018".

Es así, que el 25 de abril del presente año, se dio atención al Acuerdo en cuestión mediante el oficio número TOIC-283-2018 del Programa PGCM.

PGCM

En relación al PGCM y derivado de la Tercera Sesión Ordinaria 2018 del COCODI CENATRA, se estableció el siguiente Acuerdo Nuevo:

"CENATRA/01/IIIOR/2018.- El Centro Nacional de Trasplantes deberá enviar a más tardar el 15 de octubre de 2018, un análisis preliminar sobre los compromisos que se han cumplido, los que están en proceso y el grado de avance, así como los indicadores que se han reportado correctamente ante la SHCP y aquellos que se encuentran por debajo de la meta establecida, los cuales, en caso de haber sido reportados incorrectamente, deberán de hacerse en la forma debidamente establecida, con el objeto de cumplir en tiempo y forma con el PGCM".

Es así, que mediante oficio se dará atención al presente Acuerdo Nuevo del Programa PGCM.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

No aplica.

No aplica.

No aplica.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

En materia de Formación de Recursos Humanos para la Salud el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) ha impartido de manera interrumpida el Diplomado para la Formación de Coordinadores Hospitalarios de Donación de Órganos y Tejidos con Fines de trasplante, el cual cuenta con el aval académico de la División de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Asimismo como puede observarse en los años 2016 y 2017 el número de ediciones de esta modalidad educativa aumento al doble tal como se muestra en la siguiente tabla.

Ediciones del Diplomado para la Formación de Coordinadores Hospitalarios de Donación

AÑOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Total de Edición	3	3	3	6	8		Proceso 23
Total de Profesionales Capacitados	103	125	139	349	406		Proceso 1,122

Con esta acciones se logró fortalecer a las instituciones que integran el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes de nuestro país, es decir, se ha capacitado a personal médico de los hospitales de la Secretaría de Salud Federal, Secretarías Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR, PEMEX y Privados.

Con base en lo anterior y con la finalidad de contar con una matrícula real de Coordinadores de Donación egresados del diplomado, el CENTRA logró concluir Censo Nacional de Coordinadores de Donación, con lo cual al día de hoy se puede identificar de cada coordinador de donación, lo siguiente:

- Registro Nacional de Trasplantes (RNT) del establecimiento de salud con licencia de procuración en los que están registrados
- Edición del Diplomado del que egresaron
- Entidad Federativa en la que habitan
- Institución de Salud (SS, SSE, IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR, PEMEX, PRIVADOS) para la que laboran

En este contexto y con el propósito de contribuir mediante las acciones de enseñanza al fortalecimiento del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes, el CENATRA diversificó su oferta académica ya que además del Diplomado antes mencionado, implementó 7 modalidades educativas más:

- Diplomado Para la Formación de Procuradores de Tejido Corneal
- Curso Nefrectomía Laparoscópica Mano Asistida de Donador Vivo en modelo cadáver
- Curso Para la Formación de Procuradores de Tejido Corneal
- Curso para Promotores de la Donación
- Curso para Agencias de Ministerios Públicos y Procuraduría General de la República
- Curso de Comunicación en Situaciones Críticas
- Curso Fundamentos clínicos, jurídico y bioéticos del proceso de donación de órganos
- Se inició el desarrollo del Proyecto educativo en Línea: Diplomado Para Coordinadores de Donación con el Instituto Nacional de Salud Pública

Con las acciones anteriores se logró capacitar a un total de 1,348 profesionales de diversas disciplinas.

En la parte de Difusión y Comunicación Social, el CENATRA, otorgó 205 entrevistas entre prensa escrita, radio y televisión; 1,842 Pláticas informativas a Universidades, Organizaciones de la Sociedad Civil y Empresas Socialmente Responsables y Procuraduría General de la República, distribuyó a nivel nacional tarjetas de donador, trípticos y posters, asimismo dio inicio al desarrollo del Proyecto de Animación sobre Donación y Trasplante con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Xochimilco, dicho proyecto tiene por finalidad: sensibilizar a la población en las salas de espera de las unidades hospitalarias.

En formación de profesionales de la salud en materia de donación y trasplantes el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) ha impartido de manera interrumpida el Diplomado para la Formación de Coordinadores Hospitalarios de Donación de Órganos y Tejidos con Fines de trasplante, el cual cuenta con el aval académico de la División de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En este contexto se muestra la información de 2013 a la presente fecha de 2018, tenemos los siguientes resultados que se muestra en la siguiente tabla1.

Ediciones del Diplomado para la Formación de Coordinadores Hospitalarios de Donación

AÑOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Total de Edición	3	3	3	6	8	2	25
Total de Profesionales Capacitados	103	125	139	349	406	1631	285

Con esta acciones se logró fortalecer a las instituciones que integran el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes de nuestro país, es decir, se ha capacitado a personal médico de los hospitales de la Secretaría de Salud Federal, Secretarías Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR, PEMEX y Privados.

En relación a la actualización el Censo Nacional de Coordinadores Hospitalarios de Donación de Órganos y Tejidos con Fines de Trasplante al 1er semestre 2018 se reporta lo siguiente, Tabla 2.

Tabla 2. Censo Nacional de Coordinadores Hospitalarios de Donación

Total	
Establecimientos que cuentan con programa de procuración de acuerdo con el SIRNT	407
Coordinadores Hospitalarios de Donación Activos al nivel nacional	410
Coordinadores Hospitalarios de Donación Activos capacitados a través del Diplomado CENATRA-UNAM	286
Coordinadores Hospitalarios de Donación Activos registrados en el SIRNT	372

En la parte de Difusión y Comunicación Social, el CENATRA, otorgó 27 entrevistas entre prensa escrita, radio y televisión; 11 Pláticas informativas a Universidades, Organizaciones de la Sociedad Civil y Empresas Socialmente Responsables. En relación al material informativo distribuyó a nivel nacional tarjetas de donador, trípticos y posters, asimismo dio continuidad al Proyecto de Animación sobre Donación y Trasplante con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Xochimilco, dicho proyecto tiene por finalidad: sensibilizar a

la población en las salas de espera de las unidades hospitalarias y alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de México le cedieron al CENATRA los derechos de uso del "SPOT ROBOTS" el cual fortalece la cultura de donación.

En formación de profesionales de la salud en materia de donación y trasplantes el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) ha impartido de manera interrumpida el Diplomado para la Formación de Coordinadores Hospitalarios de Donación de Órganos y Tejidos con Fines de trasplante, el cual cuenta con el aval académico de la División de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En este contexto se muestra la información de 2013 a la presente fecha de 2018, tenemos los siguientes resultados:

Ediciones del Diplomado para la Formación de Coordinadores Hospitalarios de Donación

AÑOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Total de Edición	3	3	3	6	8	4	27
Total de Profesionales Capacitados	103	125	139	349	406	298	1,420

Con esta acciones se logró fortalecer a las instituciones que integran el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes de nuestro país, es decir, se ha capacitado a personal médico de los hospitales de la Secretaría de Salud Federal, Secretarías Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR, PEMEX y Privados.

- Se concretaron 50 becas con la Fundación Carlos Slim para Médicos Prestadores de Servicios Social de la Facultad de Medicina de la UNAM.
- Se inició el desarrollo del Protocolo de evaluación de Salud Mental entre Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, los Servicios de Atención Psiquiátrica y CENATRA.
- Se realizó por primera vez en México el curso del Transplant Procurement Management (TPM) de la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) de España, el cual tuvo lugar en el XXII Congreso de la Sociedad Mexicana de Trasplantes; de este curso egresaron 50 profesionales de la salud.
- Se logró crear el Capítulo para Coordinadores Hospitalarios de la Donación en la Sociedad Mexicana de Trasplantes
- Convenio General de Colaboración Académica con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Convenio de colaboración interinstitucional en materia de prestación de servicio social con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

En relación a la actualización el Censo Nacional de Coordinadores Hospitalarios de Donación de Órganos y Tejidos con Fines de Trasplante al 2do. Semestre 2018 se reporta lo siguiente, Tabla 2.

Tabla 2. Censo Nacional de Coordinadores Hospitalarios de Donación

	Total
Establecimientos que cuentan con programa de procuración de acuerdo con el SIRNT	407
Coordinadores Hospitalarios de Donación Activos al nivel nacional	410
Coordinadores Hospitalarios de Donación Activos capacitados a través del Diplomado CENATRA-UNAM	286

Coordinadores Hospitalarios de Donación Activos registrados en el SIRNT

372

En la parte de Difusión y Comunicación Social, el CENATRA, otorgó 11 entrevistas entre prensa escrita, radio y televisión; 5 Pláticas informativas a Universidades, Organizaciones de la Sociedad Civil y Empresas Socialmente Responsables. En relación al material informativo se distribuyó a nivel nacional información impresa (tarjetas de donador, trípticos y posters) asimismo cabe destacar que se generó material electrónico, el cual se envió a los integrantes del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes lo que permitió tener un mayor alcance entre los usuarios de la información. En este contexto se concluyeron los proyectos de "Spots de Animación" de las Universidades Autónoma Metropolitana (UAM) Xochimilco y Autónoma del Estado de México, estos proyectos tienen como finalidad: sensibilizar a la población en general sobre el tema de donación y trasplante de órganos y tejidos.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

El Centro Nacional de Trasplantes ha identificado programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes prioritarios en el aspecto sustantivo en materia de donación y trasplantes de órganos y tejidos, tal como se indica a continuación:

- Programa Presupuestario – PROTRASPLANTE.
- El Modelo de México Donación y Trasplantes: CENATRA – Visión 2030;
- Diplomado para la formación de Coordinadores Hospitalarios de Donación de Órganos y Tejidos con fines de Trasplante;
- Fortalecimiento de los programas de donación de órganos y tejidos para trasplante mediante la incorporación de médicos pasantes de servicio social;
- Programa de Supervisión e Intercambio de Información Interinstitucional en materia de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos;
- Boletín Estadístico Informático – CENATRA.

Con lo antes expuesto, se prioriza la consolidación del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes, acciones que benefician directamente la salud de los mexicanos.

El Centro Nacional de Trasplantes ha identificado programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes prioritarios en el aspecto sustantivo en materia de donación y trasplantes de órganos y tejidos, tal como se indica a continuación:

- Programa para el Fortalecimiento de Donación y Trasplantes – PROTRASPLANTE.
- El Modelo de México Donación y Trasplantes: CENATRA – Visión 2030;
- Diplomado para la formación de Coordinadores Hospitalarios de Donación de Órganos y Tejidos con fines de Trasplante;
- Boletín Estadístico Informático – CENATRA.

Con lo antes expuesto, se prioriza la consolidación del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes, acciones que benefician directamente la salud de los mexicanos.

El Centro Nacional de Trasplantes ha identificado programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes prioritarios en el aspecto sustantivo en materia de donación y trasplantes de órganos y tejidos, tal como se indica a continuación:

- Programa para el Fortalecimiento de Donación y Trasplantes – PROTRASPLANTE.
- El Modelo de México Donación y Trasplantes: CENATRA – Visión 2030;
- Diplomado para la formación de Coordinadores Hospitalarios de Donación de Órganos y Tejidos con fines de Trasplante;

•Boletín Estadístico Informático – CENATRA.

Con lo antes expuesto, se prioriza la consolidación del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes, acciones que benefician directamente la salud de los mexicanos.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

Resulta conveniente que el Centro Nacional de Trasplantes continúe planteando ante las autoridades correspondientes, las propuestas de políticas públicas y estrategias con el fin de fortalecer el Subsistema Nacional de Donación y Trasplante, acciones que se traducen en mejorar y/o salvar la vida de los pacientes de la población mexicana que se encuentran en la necesidad de recibir un trasplante ya sea de algún tipo de órgano o tejido.

Resulta conveniente que el Centro Nacional de Trasplantes continúe planteando ante las autoridades correspondientes, las propuestas de políticas públicas y estrategias con el fin de fortalecer el Subsistema Nacional de Donación y Trasplante, acciones que se traducen en mejorar y/o salvar la vida de los pacientes de la población mexicana que se encuentran en la necesidad de recibir un trasplante ya sea de algún tipo de órgano o tejido.

Resulta conveniente que el Centro Nacional de Trasplantes continúe planteando ante las autoridades correspondientes, las propuestas de políticas públicas y estrategias con el fin de fortalecer el Subsistema Nacional de Donación y Trasplante, acciones que se traducen en mejorar y/o salvar la vida de los pacientes de la población mexicana que se encuentran en la necesidad de recibir un trasplante ya sea de algún tipo de órgano o tejido.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

En el ejercicio 2012 en el Centro Nacional de Trasplantes (Q00) el Presupuesto Autorizado fue de \$ 19,239.3 miles de pesos, de los cuales le corresponden al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de \$ 13,790.6 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 230.7 miles de pesos, y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 5,217.9 miles de pesos; de los cuales se ejerció un total de \$ 19,444.3 miles de pesos, correspondiendo al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de \$ 14,797.3 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 300.9 miles de pesos y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 4,345.9 miles de pesos. En el ejercicio 2013 en el Centro Nacional de Trasplantes (Q00) el Presupuesto Autorizado fue de \$23,978.1 miles de pesos, de los cuales le corresponden al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de \$ 15,481.4 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$235.1 miles de pesos, y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 8,261.7 miles de pesos; de los cuales se ejerció un total de \$ 20,140.0 miles de pesos correspondiendo al Capítulo 1000 Servicios Personales le corresponde un importe de \$ 14,292.0 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 224.3 miles de pesos y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 5,623.7 miles de pesos. En el ejercicio 2014 en el Centro Nacional de Trasplantes (Q00) el Presupuesto Autorizado fue de \$ 22,289.4 miles de pesos, de los cuales le corresponden al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de \$ 16,113.5 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 258.7 miles de pesos, y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 5,916.8 miles de pesos; de los cuales se ejerció un total de \$ 19,342.9 miles de pesos, correspondiendo al Capítulo 1000 Servicios Personales le corresponde un importe de \$ 16,161.3 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 203.6 miles de pesos y al Capítulo

3000 Servicios Generales un importe de \$ 2,978.0 miles de pesos. En el ejercicio 2015 en el Centro Nacional de Trasplantes (Q00) el Presupuesto Autorizado fue de \$ 21,987.1 miles de pesos, de los cuales le corresponden al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de \$ 15,887.3 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 304.5 miles de pesos, y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 5795.3 miles de pesos; de los cuales se ejerció un total de \$ 18,885.5 miles de pesos, correspondiendo al Capítulo 1000 Servicios Personales le corresponde un importe de \$ 15,974.1 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 254.3 miles de pesos y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 2,657.2 miles de pesos. En el ejercicio 2016 en el Centro Nacional de Trasplantes (Q00) el Presupuesto Autorizado fue de \$ 22,039.3 miles de pesos, de los cuales le corresponden al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de \$ 19,962.0 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 220.2 miles de pesos, y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 4,857.1 miles de pesos; de los cuales se ejerció un total de \$ 20,662.0 miles de pesos, correspondiendo al Capítulo 1000 Servicios Personales le corresponde un importe de \$ 17,859.3 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 222.7 miles de pesos y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 2,580.0 miles de pesos. En el ejercicio 2017 en el Centro Nacional de Trasplantes (Q00) el Presupuesto Autorizado fue de \$ 23,278.3 miles de pesos, de los cuales le corresponden al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de \$ 17,852.6 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 218.3 miles de pesos, y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 5,207.5 miles de pesos; de los cuales se ejerció un total de \$ 20,727.3 miles de pesos, correspondiendo al Capítulo 1000 Servicios Personales le corresponde un importe de \$ 18,062.0 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 201.1 miles de pesos y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 2,464.2 miles de pesos.

Recursos Financieros y Presupuestarios.

En el ejercicio 2012 en el Centro Nacional de Trasplantes (Q00) el Presupuesto Autorizado fue de \$ 19,239.3 miles de pesos, por lo que corresponden al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de \$ 13,790.6 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 230.7 miles de pesos, y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 5,217.9 miles de pesos; ejerciéndose un total de \$ 19,444.3 miles de pesos, correspondiendo al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de \$ 14,797.3 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 300.9 miles de pesos y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 4,345.9 miles de pesos.

En el ejercicio 2017 en el Centro Nacional de Trasplantes (Q00) el Presupuesto Autorizado fue de \$ 23,278.3 miles de pesos, y corresponden al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de \$ 17,852.6 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 218.3 miles de pesos, y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 5,207.5 miles de pesos; ejerciéndose un total de \$ 20,727.3 miles de pesos, correspondiendo al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de \$ 18,062.0 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 201.1 miles de pesos y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 2,464.2 miles de pesos.

En el ejercicio de 2018 en este Centro Nacional de Trasplantes (Q00) se tiene un Presupuesto Autorizado de \$ 23,985.8 miles de pesos y corresponden al Capítulo 1000 Servicios Personales 18,849.2 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros 212.3 miles de pesos y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 4,904.3 miles de pesos; y el cual al periodo enero-junio se cuenta con un presupuesto modificado total de \$ 8,266.1 miles de pesos, correspondiente al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de \$ 7,100.5 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 45.5 miles de pesos, y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 1,120.1 miles de pesos, ejerciéndose un total al mes de junio de \$ 8,265.6 miles de pesos, correspondiendo al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de \$ 7,100.1 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 45.5 miles de pesos, y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 1,119.9 miles de pesos.

Como se puede observar, los recursos financieros del CENATRA de 2012 a 2018 no sufrieron cambios ni variaciones sustantivas.

Recursos Humanos.

En el ejercicio 2012 se tenía una plantilla de 44 servidores públicos divididos de la siguiente manera: 12 plazas de estructura, 4 plazas de base de rama médica, 4 plazas de confianza de rama médica, 6 plazas de confianza administrativas a fin y 18 plazas de base administrativas.

Es así que, en el ejercicio 2017 se tenía una plantilla de 47 servidores públicos divididos de la siguiente manera: 12 plazas de estructura, 4 plazas de base de rama médica, 5 plazas de confianza de rama médica, 8 plazas de confianza administrativas a fin y 18 plazas de base administrativas.

Para el periodo enero-junio de 2018 se tiene una plantilla de 49 plazas de servidores públicos divididos de la siguiente manera: 12 plazas de estructura, 3 plazas de rama médica de base, 5 plazas de rama médica de confianza, 2 plazas de rama paramédica de base, 18 plazas de afin de base, y 9 plazas de afin confianza administrativo.

El incremento del capital humano del CENATRA en el periodo de 2012 al 30 de junio de 2018 fue de 5 plazas.

Servicio Profesional de Carrera.

El Centro Nacional de Trasplantes cuenta 12 puestos como estructura orgánica y son los siguientes sujetos al Servicio Profesional de Carrera:

- Dirección General del Centro Nacional de Trasplantes
- Dirección del Registro Nacional de Trasplantes
- Dirección de Planeación, Enseñanza y Coordinación Nacional
- Subdirección de Normas y Asuntos Jurídicos
- Subdirección de Enlace Interinstitucional
- Subdirección de Informática y Medios Electrónicos
- Subdirección de Coordinación Nacional
- Subdirección de Planeación, Evaluación y Enseñanza
- Subdirección Administrativa
- Jefe de Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales.

Recursos Materiales

En lo que respecta a los inventarios de Bienes de consumo de este Centro Nacional de Trasplantes, este cuenta al cierre del ejercicio 2013 con un importe total de \$ 144,021.42, para el ejercicio 2014 con un importe de \$ 133,947.29, En el ejercicio 2015 con un importe de \$ 97,142.42, para el ejercicio 2016 con un importe de \$ 79,063.15, en el ejercicio 2017 con un importe de \$ 81,140.25 y en el periodo enero-junio de 2018 se tiene un importe de \$ 71,595.84

En lo que respecta al inventario de Bienes Muebles al cierre de 2012 se tenía un importe total de \$ 2'750,329.28, el cual se vio disminuido al cierre de 2013 en un importe de \$ 99,862.42 debido a la baja de equipo de laboratorio el cual fue donado quedando un saldo un importe de \$ 2'650,466.86, al cierre de 2014 se tenía un importe de \$2'650,466.86, el cual se vio disminuido en un importe de \$ 387,394.01 debido a la baja de equipo de cómputo y de tecnologías de la información y equipo y aparatos audiovisuales, quedando un saldo al cierre de 2015 de 2'263,072.85, al cierre de 2016 se tenía un importe de \$ 1'216,385.14 el cual se vio disminuido en un importe de \$ 1'046,687.71 debido a la baja de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, equipos y aparatos audiovisuales, equipo médico y de laboratorio y equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios y para el cierre del ejercicio 2017 se tiene un inventario de \$ 1'474,385.14 el cual se vio incrementado en un importe de \$ 258,000.00 derivado de la donación de 2 automóviles y equipo terrestre por parte de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en saldo al periodo enero-junio de

2018 no ha sufrido ningún cambio sigue siendo de \$ 1'474,385.14

EL Centro Nacional de Trasplantes no tiene instalaciones propias, por lo que el edificio es arrendado y está ubicado en la Avenida Picacho Ajusco No. 154, Sexto Piso, Colonia Jardines en la Montaña. C.P. 14210.

Recursos Tecnológicos

Los recursos tecnológicos, deben describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de internet e intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales.

Como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, se realizan los trámites necesarios para la adhesión de los contratos de prestación de servicios de administración y equipamiento de tecnologías de la información, servicios de cómputo, almacenamiento y respaldos, y a los convenios específicos de prestación de servicios integrales de telecomunicaciones que lleva a cabo la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI).

Derivado de estos contratos, el Centro Nacional de Trasplantes cuenta con:

1.- Equipo de cómputo en arrendamiento

Escritorio base-42

Escritorio especial-5

Móvil base-8

Móvil especial-2

Proyector ligero-2

UPS-47

Multifuncionales-3

Impresoras-5

2.- Internet y telefonía IP

Servicios de Telecomunicaciones- 1 servicio

Servicios de Internet-1 servicio

Puntos de acceso inalámbrico- 4

Puntos de acceso inalámbrico- 4 (3 activos y uno sin servicio por remodelación del edificio).

Routers-2

Switch-6

Aparatos telefónicos-47

DIDS-10

Troncales-7

Conmutador-1

3. - Licencias de software

Windows office 2013-57

Windows 7 enterprise-53

Windows 10 enterprise-4

Project ALNG SA MVL-5

4. - Sistemas

Por lo que respecta a sistemas, el Centro Nacional de Trasplantes cuenta con un solo Sistema denominado "Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes, SIRNT", que fue implantado en 2004 y actualmente continúa en operación, a continuación se presenta la ficha técnica de este sistema.

Ficha Técnica

Objetivo: Llevar el registro y la supervisión de la información de la actividad de donación y trasplantes de órganos, tejidos y células, que llevan a cabo los establecimientos autorizados en el País.

Manejador de base de datos: MySQL Database versión 5.0.77

Servidor de páginas web: Apache Web Server versión 2.2.8

Software de desarrollo: PHP versión 5.2.6 Code Charge Studio

Tamaño de la base de datos: 256 MB

Ruta de acceso: <http://www.cenatra.gob.mx/rnt>

Tipo de cliente: Web

Hosting: Servidor Centro de Datos de la Secretaría de Salud (CEDISA).

Recursos Financieros y Presupuestarios.

En el ejercicio 2012 en el Centro Nacional de Trasplantes (Q00) el Presupuesto Autorizado fue de \$ 19,239.3 miles de pesos, por lo que corresponden al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de \$ 13,790.6 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 230.7 miles de pesos, y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 5,217.9 miles de pesos; ejerciéndose un total de \$ 19,444.3 miles de pesos, correspondiendo al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de \$ 14,797.3 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 300.9 miles de pesos y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 4,345.9 miles de pesos.

En el ejercicio 2013 en el Centro Nacional de Trasplantes (Q00) el Presupuesto Autorizado fue de \$23,978.1 miles de pesos, de los cuales le corresponden al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de \$ 15,481.4 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$235.1 miles de pesos, y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 8,261.7 miles de pesos; de los cuales se ejerció un total de \$ 20,140.0 miles de pesos correspondiendo al Capítulo 1000 Servicios Personales le corresponde un importe de \$ 14,292.0 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 224.3 miles de pesos y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 5,623.7 miles de pesos.

En el ejercicio 2014 en el Centro Nacional de Trasplantes (Q00) el Presupuesto Autorizado fue de \$ 22,289.4 miles de pesos, de los cuales le corresponden al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de \$ 16,113.5 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 258.7 miles de pesos, y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 5,916.8 miles de pesos; de los cuales se ejerció un total de \$ 19,342.9 miles de pesos, correspondiendo al Capítulo 1000 Servicios Personales le corresponde un importe de \$ 16,161.3 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 203.6 miles de pesos y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 2,978.0 miles de pesos.

En el ejercicio 2015 en el Centro Nacional de Trasplantes (Q00) el Presupuesto Autorizado fue de \$ 21,987.1 miles de pesos, de los cuales le corresponden al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de \$ 15,887.3 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 304.5 miles de pesos, y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 5795.3 miles de pesos; de los cuales se ejerció un total de \$ 18,885.5 miles de pesos, correspondiendo al Capítulo 1000 Servicios Personales le corresponde un importe de \$ 15,974.1 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 254.3 miles de pesos y al Capítulo

3000 Servicios Generales un importe de \$ 2,657.2 miles de pesos.

En el ejercicio 2016 en el Centro Nacional de Trasplantes (Q00) el Presupuesto Autorizado fue de \$ 22,039.3 miles de pesos, de los cuales le corresponden al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de \$ 19,962.0 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 220.2 miles de pesos, y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 4,857.1 miles de pesos; de los cuales se ejerció un total de \$ 20,662.0 miles de pesos, correspondiendo al Capítulo 1000 Servicios Personales le corresponde un importe de \$ 17,859.3 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 222.7 miles de pesos y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 2,580.0 miles de pesos.

En el ejercicio 2017 en el Centro Nacional de Trasplantes (Q00) el Presupuesto Autorizado fue de \$ 23,278.3 miles de pesos, y corresponden al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de \$ 17,852.6 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 218.3 miles de pesos, y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 5,207.5 miles de pesos; ejerciéndose un total de \$ 20,727.3 miles de pesos, correspondiendo al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de \$ 18,062.0 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 201.1 miles de pesos y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 2,464.2 miles de pesos.

En el ejercicio de 2018 en este Centro Nacional de Trasplantes (Q00) se tiene un Presupuesto Autorizado de \$ 23,985.8 miles de pesos y corresponden al Capítulo 1000 Servicios Personales 18,849.2 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros 213.9 miles de pesos y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 4,904.3 miles de pesos; y el cual al periodo enero-noviembre se cuenta con un presupuesto modificado total de \$ 24,735.5 miles de pesos, correspondiendo al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de \$ 22,076.3 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 298.6 miles de pesos, y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 2,360.6 miles de pesos, ejerciéndose un total al mes de noviembre de \$ 24,735.5 miles de pesos, correspondiendo al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de \$ 22,076.3 miles de pesos, al Capítulo 2000 Materiales y Suministros un importe de \$ 298.6 miles de pesos, y al Capítulo 3000 Servicios Generales un importe de \$ 2,360.6 miles de pesos.

Como se puede observar, los recursos financieros del CENATRA de 2012 a 2018 no sufrieron cambios ni variaciones sustantivas.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

NO APLICA A ESTE CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES

No aplica.

No aplica.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

NO APLICA A ESTE CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES

No aplica.

No aplica.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

En el ejercicio 2012 se tenía un aplantilla de 44 servidores públicos divididos de la siguiente manera: 12 plazas de estructura, 4 plazas de base de rama médica, 4 plazas de confianza de rama médica, 6 plazas de confianza administrativas a fin y 18 plazas de base administrativas, no se contaba con personal de honorarios y personal de carácter eventual. En el ejercicio 2013 se tenía una plantilla de 43 servidores públicos divididos de la siguiente manera: 12 plazas de estructura, 4 plazas de base de rama médica, 3 plazas de confianza de rama médica, 6 plazas de confianza administrativas a fin y 18 plazas de base administrativas, no se contaba con personal de honorarios y personal de carácter eventual. Es importante señalar que en este ejercicio hubo una disminución de una plaza debido al cambio de adscripción de una plaza con código CF41055 Auxiliar de verificación sanitaria. En el ejercicio 2014 se tenía una plantilla de 43 servidores públicos divididos de la siguiente manera: 12 plazas de estructura, 4 plazas de base de rama médica, 3 plazas de confianza de rama médica, 6 plazas de confianza administrativas a fin y 18 plazas de base administrativas, no se contaba con personal de honorarios y personal de carácter eventual. En el ejercicio 2015 se tenía una plantilla de 46 servidores públicos divididos de la siguiente manera. 12 plazas de estructura, 4 plazas de base de rama médica, 5 plazas de confianza de rama médica, 7 plazas de confianza administrativas a fin y 18 plazas de base administrativas, no se contaba con personal de honorarios y personal de carácter eventual. Es importante señalar que en este ejercicio hubo un incremento de 3 plazas, 2 plazas con código CF 41040 Supervisor medico en área normativa y 1 con código CF40004 soporte administrativo "A" por reubicación de plazas provenientes de otra unidad y trasferencia por parte de la Dirección General de Recursos Humanos. En el ejercicio 2016 se tenía una plantilla de 47 servidores públicos divididos de la siguiente manera. 12 plazas de estructura, 4 plazas de base de rama médica, 5 plazas de confianza de rama médica, 8 plazas de confianza administrativas a fin y 18 plazas de base administrativas, no se contaba con personal de honorarios y personal de carácter eventual. Es importante señalar que en este ejercicio las plazas se incrementaron en una plaza con código CF40002 Soporte Administrativo "C" por reubicación proveniente de otra unidad. En el ejercicio 2017 se tenía una plantilla de 47 servidores públicos divididos de la siguiente manera. 12 plazas de estructura, 4 plazas de base de rama médica, 5 plazas de confianza de rama médica, 8 plazas de confianza administrativas a fin y 18 plazas de base administrativas, no se contaba con personal de honorarios y personal de carácter eventual. Es importante señalar que en este sexenio no hubo cambios en la estructura autorizada permaneció estable y en la operativo si incrementaron 3 plazas con respecto al inicio del sexenio pero todas no fueron de nueva creación sino cambio de adscripción y trasferencia de la Dirección de Recursos Humanos.

En el ejercicio 2012 se tenía una plantilla de 44 servidores públicos divididos de la siguiente manera: 12 plazas de estructura, 4 plazas de base de rama médica, 4 plazas de confianza de rama médica, 6 plazas de confianza administrativas a fin y 18 plazas de base administrativas.

Es así que, en el ejercicio 2017 se tenía una plantilla de 47 servidores públicos divididos de la siguiente manera: 12 plazas de estructura, 4 plazas de base de rama médica, 5 plazas de confianza de rama médica, 8 plazas de confianza administrativas a fin y 18 plazas de base administrativas.

Para el periodo enero-junio de 2018 se tiene una plantilla de 49 plazas de servidores públicos divididos de la siguiente manera: 12 plazas de estructura, 3 plazas de rama médica de base, 5 plazas de rama médica de confianza, 2 plazas de rama paramédica de base, 18 plazas de afín de base, y 9 plazas de afín confianza administrativo.

El incremento del capital humano del CENATRA en el periodo de 2012 al 30 de junio de 2018 fue de 5 plazas.

Recursos Humanos.

En el ejercicio 2012 se tenía una plantilla de 44 servidores públicos divididos de la siguiente manera: 12 plazas de estructura, 4 plazas de base de rama médica, 4 plazas de confianza de rama médica, 6 plazas de confianza administrativas a fin y 18 plazas de base administrativas, no se contaba con personal de honorarios y personal de carácter eventual.

En el ejercicio 2013 se tenía una plantilla de 43 servidores públicos divididos de la siguiente manera: 12 plazas de estructura, 4 plazas de base de rama médica, 3 plazas de confianza de rama médica, 6 plazas de confianza administrativas a fin y 18 plazas de base administrativas no se contaba con personal de honorarios y personal de carácter eventual.

En el ejercicio 2014 se tenía una plantilla de 43 servidores públicos divididos de la siguiente manera: 12 plazas de estructura, 4 plazas de base de rama médica, 3 plazas de confianza de rama médica, 6 plazas de confianza administrativas a fin y 18 plazas de base administrativas no se contaba con personal de honorarios y personal de carácter eventual.

En el ejercicio 2015 se tenía una plantilla de 46 servidores públicos divididos de la siguiente manera: 12 plazas de estructura, 4 plazas de base de rama médica, 5 plazas de confianza de rama médica, 7 plazas de confianza administrativas a fin y 18 plazas de base administrativas, no se contaba con personal de honorarios y personal de carácter eventual.

En el ejercicio 2016 se tenía una plantilla de 47 servidores públicos divididos de la siguiente manera: 12 plazas de estructura, 4 plazas de base de rama médica, 5 plazas de confianza de rama médica, 8 plazas de confianza administrativas a fin y 18 plazas de base administrativas, no se contaba con personal de honorarios y personal de carácter eventual.

Es así que, en el ejercicio 2017 se tenía una plantilla de 47 servidores públicos divididos de la siguiente manera: 12 plazas de estructura, 4 plazas de base de rama médica, 5 plazas de confianza de rama médica, 8 plazas de confianza administrativas a fin y 18 plazas de base administrativas, no se contaba con personal de honorarios y personal de carácter eventual.

Para el periodo enero-noviembre de 2018 se tiene una plantilla de 49 plazas de servidores públicos divididos de la siguiente manera: 12 plazas de estructura, 3 plazas de rama médica de base, 5 plazas de rama médica de confianza, 2 plazas de rama paramédica de base, 18 plazas de afin de base, y 9 plazas de afin confianza administrativo.

El incremento del capital humano del CENATRA en el periodo de 2012 al 30 de noviembre de 2018 fue de 5 plazas.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

El Sistema de Servicio Profesional de Carrera es una política pública clave para la profesionalización de los servidores públicos, fomenta la eficiencia y eficacia de la gestión pública, lo que se traducirá en una mejora en los servicios que se ofrecen a la ciudadanía. Este Sistema permite administrar los recursos humanos de las instituciones sujetas a la Ley del Servicio Profesional de Carrera y garantizar su ingreso, desarrollo y permanencia en la Administración Pública Federal a través del mérito y la igualdad de oportunidades; en un marco de transparencia y legalidad. El Centro Nacional de Trasplantes cuenta con los siguientes puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera: Dirección General del Centro Nacional de Trasplantes con código 12-Q00-1-M1C026P-0000016-E-C-V, ingreso por concurso el año 2015 y no aplicó la certificación, Dirección del Registro Nacional de Trasplantes con código 12-Q00-1-M1C019P-0000017-E-C-A ingreso por concurso año 2016 y no aplicó la certificación, Dirección de Planeación, Enseñanza y Coordinación



Nacional con código 12-Q00-1-M1C019P-0000018-E-C-G ingreso por concurso año 2014 y no aplicó la certificación, Subdirección de Normas y Asuntos Jurídicos con código 12-Q00-1-M1C015P-0000020-E-C-P ingreso por concurso año 2015 y no aplicó certificación, Subdirección de Enlace Interinstitucional con código 12-Q00-1-M1C016P-0000022-E-C-T ingreso por concurso año 2016 y no aplicó la certificación, Subdirección de Informática y Medios Electrónicos con código 12-Q00-1-M1C015P-0000019-E-C-K ingreso por concurso año 2011 y si aplico la certificación en 2016, Subdirección de Coordinación Nacional con código 12-Q00-1-M1C015P-0000026-E-C-I 7 boletos fracción I en año 2007, certificación año 2012 y si aplico la recertificación en 2017, Subdirección de Planeación, Evaluación y Enseñanza con código 12-Q00-1-M1C015P-0000021-E-C-G ingreso por concurso año 2016 y no aplicó la certificación, Subdirección Administrativa 12-Q00-1-M1C015P-0000027-E-C-V ingreso por concurso año 2016 no aplicó la certificación Jefatura de Departamento de Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales con código 12-Q00-1-M1C014P-0000023-E-C-O ingreso por concurso año 2008 y si aplico certificación en el 2013, Jefatura de Departamento de Enseñanza, Difusión y Comunicación Social 12-Q00-1-M1C014P-0000025-E-C-Q ingreso por concurso año 2017 y no aplica certificación.

El Sistema de Servicio Profesional de Carrera es una política pública clave para la profesionalización de los servidores públicos, fomenta la eficiencia y eficacia de la gestión pública, lo que se traducirá en una mejora en los servicios que se ofrecen a la ciudadanía. Este Sistema permite administrar los recursos humanos de las instituciones sujetas a la Ley del Servicio Profesional de Carrera y garantizar su ingreso, desarrollo y permanencia en la Administración Pública Federal a través del mérito y la igualdad de oportunidades; en un marco de transparencia y legalidad. El Centro Nacional de Trasplantes cuenta con los siguientes puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera: Dirección General del Centro Nacional de Trasplantes con código 12-Q00-1-M1C026P-0000016-E-C-V, ingreso por concurso el año 2015 y no aplicó la certificación, Dirección del Registro Nacional de Trasplantes con código 12-Q00-1-M1C019P-0000017-E-C-A ingreso por concurso año 2016 y no aplico la certificación, Dirección de Planeación, Enseñanza y Coordinación Nacional con código 12-Q00-1-M1C019P-0000018-E-C-G ingreso por concurso año 2014 y no aplicó la certificación, Subdirección de Normas y Asuntos Jurídicos con código 12-Q00-1-M1C015P-0000020-E-C-P ingreso por concurso año 2015 y no aplicó certificación, Subdirección de Enlace Interinstitucional con código 12-Q00-1-M1C016P-0000022-E-C-T ingreso por concurso año 2016 y no aplicó la certificación, Subdirección de Informática y Medios Electrónicos con código 12-Q00-1-M1C015P-0000019-E-C-K ingreso por concurso año 2011 y si aplico la certificación en 2016, Subdirección de Coordinación Nacional con código 12-Q00-1-M1C015P-0000026-E-C-I 7 boletos fracción I en año 2007, certificación año 2012 y si aplico la recertificación en 2017, Subdirección de Planeación, Evaluación y Enseñanza con código 12-Q00-1-M1C015P-0000021-E-C-G ingreso por concurso año 2016 y no aplicó la certificación, Subdirección Administrativa 12-Q00-1-M1C015P-0000027-E-C-V ingreso por concurso año 2016 no aplicó la certificación Jefatura de Departamento de Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales con código 12-Q00-1-M1C014P-0000023-E-C-O ingreso por concurso año 2008 y si aplico certificación en el 2013, Jefatura de Departamento de Enseñanza, Difusión y Comunicación Social 12-Q00-1-M1C014P-0000025-E-C-Q ingreso por concurso año 2017 y no aplica certificación.

Servicio Profesional de Carrera.

El Centro Nacional de Trasplantes cuenta 12 puestos como estructura orgánica y son los siguientes sujetos al Servicio Profesional de Carrera:

- Dirección General del Centro Nacional de Trasplantes

- Dirección del Registro Nacional de Trasplantes
- Dirección de Planeación, Enseñanza y Coordinación Nacional
- Subdirección de Normas y Asuntos Jurídicos
- Subdirección de Enlace Interinstitucional
- Subdirección de Informática y Medios Electrónicos
- Subdirección de Coordinación Nacional
- Subdirección de Planeación, Evaluación y Enseñanza
- Subdirección Administrativa
- Jefe de Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales.

Servicio Profesional de Carrera.

El Centro Nacional de Trasplantes cuenta 12 puestos como estructura orgánica y son los siguientes sujetos al Servicio Profesional de Carrera:

- Dirección General del Centro Nacional de Trasplantes
- Dirección del Registro Nacional de Trasplantes
- Dirección de Planeación, Enseñanza y Coordinación Nacional
- Subdirección de Normas y Asuntos Jurídicos
- Subdirección de Enlace Interinstitucional
- Subdirección de Informática y Medios Electrónicos
- Subdirección de Coordinación Nacional
- Subdirección de Planeación, Evaluación y Enseñanza
- Subdirección Administrativa
- Jefe de Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

En este Centro Nacional de Trasplantes las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, son aplicadas para cualquier asunto referente a los trabajadores en el desempeño de sus funciones y de acuerdo a las funciones que nos marca el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud en su Artículo 11.

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE SALUD

El Centro Nacional de Trasplantes se rige por las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud vigentes.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

En lo que respecta a los inventarios de Bienes de consumo de este Centro Nacional de Trasplantes, este cuenta al cierre del ejercicio 2012 con un importe total de \$ En el ejercicio 2013 con un importe total de \$ 144,021.42, para el ejercicio 2014 con un importe de \$ 133,947.29, En el ejercicio 2015 con un importe de \$ 97,142.42, para el ejercicio 2016 con un importe de \$ 79,063.15 y en el ejercicio 2017 con un importe de \$ 81,140.25.

Es importante señalar que en lo que respecta a los bienes de consumo, estos se concilian contablemente al cierre de cada mes, además de que se llevan a cabo inventarios aleatorios, así mismo se da seguimiento a los movimientos contables de los mismos. Por otra parte estos son revisados por el Órgano Interno de Control el cual lleva a cabo supervisiones a este Centro Nacional de

Trasplantes.

En lo que respecta al inventario de Bienes Muebles al cierre de 2012 se tenía un importe total de \$ 2'750,329.28, el cual se vio disminuido al cierre de 2013 en un importe de \$ 99,862.42 debido a la baja de equipo de laboratorio el cual fue donado quedando de saldo un importe de \$ 2'650,466.86, al cierre de 2014 se tenía un importe de \$2'650,466.86, el cual se vio disminuido en un importe de \$ 387,394.01 debido a la baja de equipo de cómputo y de tecnologías de la información y equipo y aparatos audiovisuales, quedando un saldo al cierre de 2015 de 2'263,072.85, al cierre de 2016 se tenía un importe de \$ 1'216,385.14 el cual se vio disminuido en un importe de \$ 1'046,687.71 debido a la baja de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, equipos y aparatos audiovisuales, equipo médico y de laboratorio y equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios y para el cierre del ejercicio 2017 se tiene un inventario de \$ 1'474,385.14 el cual se vio incrementado en un importe de \$ 258,000.00 derivado de la donación de 2 automóviles y equipo terrestre por parte de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En lo que respecta a bienes inmuebles este Centro Nacional de Trasplantes no tiene instalaciones propias ya que se paga renta por las instalaciones que ocupa este Centro Nacional.

Recursos Materiales.

En lo que respecta a los inventarios de Bienes de consumo de este Centro Nacional de Trasplantes, este cuenta al cierre del ejercicio 2013 con un importe total de \$ 144,021.42, para el ejercicio 2014 con un importe de \$ 133,947.29, En el ejercicio 2015 con un importe de \$ 97,142.42, para el ejercicio 2016 con un importe de \$ 79,063.15, en el ejercicio 2017 con un importe de \$ 81,140.25 y en el periodo enero-junio de 2018 se tiene un importe de \$ 71,595.84

En lo que respecta al inventario de Bienes Muebles al cierre de 2012 se tenía un importe total de \$ 2'750,329.28, el cual se vio disminuido al cierre de 2013 en un importe de \$ 99,862.42 debido a la baja de equipo de laboratorio el cual fue donado quedando de saldo un importe de \$ 2'650,466.86, al cierre de 2014 se tenía un importe de \$2'650,466.86, el cual se vio disminuido en un importe de \$ 387,394.01 debido a la baja de equipo de cómputo y de tecnologías de la información y equipo y aparatos audiovisuales, quedando un saldo al cierre de 2015 de 2'263,072.85, al cierre de 2016 se tenía un importe de \$ 1'216,385.14 el cual se vio disminuido en un importe de \$ 1'046,687.71 debido a la baja de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, equipos y aparatos audiovisuales, equipo médico y de laboratorio y equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios y para el cierre del ejercicio 2017 se tiene un inventario de \$ 1'474,385.14 el cual se vio incrementado en un importe de \$ 258,000.00 derivado de la donación de 2 automóviles y equipo terrestre por parte de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en saldo al periodo enero-junio de 2018 no ha sufrido ningún cambio sigue siendo de \$ 1'474,385.14

EL Centro Nacional de Trasplantes no tiene instalaciones propias, por lo que el edificio es arrendado y está ubicado en la Avenida Picacho Ajusco No. 154, Sexto Piso, Colonia Jardines en la Montaña. C.P. 14210.

Recursos Materiales.

En lo que respecta a los inventarios de Bienes de consumo de este Centro Nacional de Trasplantes, este cuenta al cierre del ejercicio 2013 con un importe total de \$ 144,021.42, para el ejercicio 2014 con un importe de \$ 133,947.29, En el ejercicio 2015 con un importe de \$ 97,142.42, para el ejercicio 2016 con un importe de \$ 79,063.15, en el ejercicio 2017 con un importe de \$ 81,140.25 y en el periodo enero-noviembre de 2018 se tiene un importe de \$ 71,595.84

En lo que respecta al inventario de Bienes Muebles al cierre de 2012 se tenía un importe total de \$ 2'750,329.28, el cual se vio disminuido al cierre de 2013 en un importe de \$ 99,862.42 debido a la baja de equipo de laboratorio el cual fue donado quedando de saldo un importe de \$ 2'650,466.86, al cierre de 2014 se tenía un importe de \$ 2'650,466.86, el cual se vio disminuido en un importe de \$ 387,394.01 debido a la baja de equipo de cómputo y de tecnologías de la información y equipo y aparatos audiovisuales, quedando un saldo al cierre de 2015 de 2'263,072.85, al cierre de 2016 se tenía un importe de \$ 1'216,385.14 el cual se vio disminuido en un importe de \$ 1'046,687.71 debido a la baja de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, equipos y aparatos audiovisuales, equipo médico y de laboratorio y equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios y para el cierre del ejercicio 2017 se tiene un inventario de \$ 1'474,385.14 el cual se vio incrementado en un importe de \$ 258,000.00 derivado de la donación de 2 automóviles y equipo terrestre por parte de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en saldo al periodo enero-noviembre de 2018 no ha sufrido ningún cambio sigue siendo de \$ 1'474,385.14

EL Centro Nacional de Trasplantes no tiene instalaciones propias, por lo que el edificio es arrendado y está ubicado en la Avenida Picacho Ajusco No. 154, Sexto Piso, Colonia Jardines en la Montaña. C.P. 14210.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, se realizan los trámites necesarios para la adhesión de los contratos de prestación de servicios de administración y equipamiento de tecnologías de la información, servicios de cómputo, almacenamiento y respaldos, y a los convenios específicos de prestación de servicios integrales de telecomunicaciones que lleva a cabo la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI).

Equipo de cómputo en arrendamiento

Escritorio base-45

Escritorio especial-2

Móvil base-8

Móvil especial-2

Proyector ligero-2

PS-47

Multifuncionales-3

Impresoras-3

2.- Internet y telefonía IP

47 extensiones

10 DIDS

7 troncales

1 conmutador

3.- Licencias de software

Windows office 2013-57

Windows 7 enterprise-57

Proyect ALNG SA MVL-5

4. - Sistemas

Por lo que respecta a sistemas, el Centro Nacional de Trasplantes cuenta con un solo Sistema denominado "Sistema Informático del

Registro Nacional de Trasplantes, SIRNT", que fue implantado en 2004 y actualmente continúa en operación, a continuación se presenta la ficha técnica de este sistema.

Ficha Técnica

Objetivo: Llevar el registro y la supervisión de la información de la actividad de donación y trasplantes de órganos, tejidos y células, que llevan a cabo los establecimientos autorizados en el País.

Manejador de base de datos: MySQL Database versión 5.0.77

Servidor de páginas web: Apache Web Server versión 2.2.8

Software de desarrollo: PHP versión 5.2.6 Code Charge Studio

Tamaño de la base de datos: 250 MB

Ruta de acceso: <http://www.cenatra.gob.mx/rnt>

Tipo de cliente: Web

Hosting: Servidor Centro de Datos de la Secretaría de Salud (CEDISA).

Recursos Tecnológicos

Los recursos tecnológicos, deben describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de internet e intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales.

Como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, se realizan los trámites necesarios para la adhesión de los contratos de prestación de servicios de administración y equipamiento de tecnologías de la información, servicios de cómputo, almacenamiento y respaldos, y a los convenios específicos de prestación de servicios integrales de telecomunicaciones que lleva a cabo la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI).

Derivado de estos contratos, el Centro Nacional de Trasplantes cuenta con:

1.- Equipo de cómputo en arrendamiento

Escritorio base-42

Escritorio especial-5

Móvil base-8

Móvil especial-2

Proyector ligero-2

UPS-47

Multifuncionales-3

Impresoras-5

2.- Internet y telefonía IP

Servicios de Telecomunicaciones- 1 servicio

Servicios de Internet-1 servicio

Puntos de acceso inalámbrico- 4

Puntos de acceso inalámbrico- 4 (3 activos y uno sin servicio por remodelación del edificio).

Routers-2

Switch-6

Aparatos telefónicos-47

DIDS-10

Troncales-7

Conmutador-1

3. - Licencias de software

Windows office 2013-57

Windows 7 enterprise-53

Windows 10 enterprise-4

Proyect ALNG SA MVL-5

4. - Sistemas

Por lo que respecta a sistemas, el Centro Nacional de Trasplantes cuenta con un solo Sistema denominado "Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes, SIRNT", que fue implantado en 2004 y actualmente continúa en operación, a continuación se presenta la ficha técnica de este sistema.

Ficha Técnica

Objetivo: Llevar el registro y la supervisión de la información de la actividad de donación y trasplantes de órganos, tejidos y células, que llevan a cabo los establecimientos autorizados en el País.

Manejador de base de datos: MySQL Database versión 5.0.77

Servidor de páginas web: Apache Web Server versión 2.2.8

Software de desarrollo: PHP versión 5.2.6 Code Charge Studio

Tamaño de la base de datos: 256 MB

Ruta de acceso: <http://www.cenatra.gob.mx/rnt>

Tipo de cliente: Web

Hosting: Servidor Centro de Datos de la Secretaría de Salud (CEDISA).

Como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, se realizan los trámites necesarios para la adhesión de los contratos de prestación de servicios de administración y equipamiento de tecnologías de la información, servicios de cómputo, almacenamiento y respaldos, y a los convenios específicos de prestación de servicios integrales de telecomunicaciones que lleva a cabo la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI).

Derivado de estos contratos, el Centro Nacional de Trasplantes cuenta con:

1.- Equipo de cómputo en arrendamiento

Escritorio base-42

Escritorio especial-5

Móvil base-8

Móvil especial-2

Proyector ligero-2

UPS-47

Multifuncionales-3

Impresoras-5

2.- Internet y telefonía IP

Servicios de Telecomunicaciones- 1 servicio

Servicios de Internet-1 servicio

Puntos de acceso inalámbrico- 4

Routers-2

Switch-6
Aparatos telefónicos-47
DIDS-10
Troncales-7
Conmutador-1

3.- Licencias de software
Windows office 2013-57
Windows 7 enterprise-53
Windows 10 enterprise-4
Proyect ALNG SA MVL-5

4. - Sistemas

Por lo que respecta a sistemas, el Centro Nacional de Trasplantes cuenta con un solo Sistema denominado "Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes, SIRNT", que fue implantado en 2004 y actualmente continúa en operación, a continuación se presenta la ficha técnica de este sistema.

Ficha Técnica

Objetivo: Llevar el registro y la supervisión de la información de la actividad de donación y trasplantes de órganos, tejidos y células, que llevan a cabo los establecimientos autorizados en el País.

Manejador de base de datos: MySQL Database versión 5.0.77

Servidor de páginas web: Apache Web Server versión 2.2.8

Software de desarrollo: PHP versión 5.2.6 Code Charge Studio

Tamaño de la base de datos: 327 MB

Ruta de acceso: <http://www.cenatra.gob.mx/rnt>

Tipo de cliente: Web

Hosting: Servidor Centro de Datos de la Secretaría de Salud (CEDISA).

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

De 2012 a 2108, el Centro Nacional de Trasplantes signó instrumentos jurídicos ante diversas instituciones que integran el Subsistema Nacional de Donación y Trasplante, tal como a continuación se detalla:

- Bases de Colaboración para el intercambio de información de establecimientos destinados a la disposición de órganos, tejidos y células de seres humanos. COFEPRIS
- Convenio de Colaboración para lograr la oportuna disposición de órganos, tejidos y células en los casos donde la pérdida de la vida del donante esté relacionada con la investigación de hechos probablemente constitutivos de delito.
- PGJDF
- Circular C/001/2016 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal por el que se establecen Lineamientos de actuación para atender las solicitudes de intervención para la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines de trasplante, cuando la pérdida de la vida del donante esté relacionada con la investigación de hechos probablemente constitutivos de delito.
- Bases Generales de colaboración que tienen por objeto establecer compromisos y mecanismos de colaboración entre la Secretaría de Salud y la Procuraduría General de la República, para la realización de acciones conjuntas, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Convenio Específico de Colaboración que celebran, la UNAM y CENATRA, con el objeto de establecer los mecanismos de colaboración entre "LAS PARTES" con el fin de hacer del conocimiento de la comunidad universitaria la trascendencia de la donación

voluntaria de órganos y tejidos, así como el procedimiento denominado trasplante.

- Convenio General de Colaboración Académica que celebran el IMSS y CENATRA, con el objeto de formar profesionales de la salud capaces de dirigir el proceso para la obtención de órganos y tejidos para trasplante en el ámbito hospitalario.

En términos generales, los instrumentos previamente mencionados contribuyen a fortalecer y consolidar el actuar del CENATRA en el contexto nacional, en acciones específicas como la formación de profesionales de la salud en materia de donación y trasplantes, la prevención del tráfico de órganos así como el turismo de trasplante y principalmente para incidir de manera activa a incrementar la tasa nacional de donación de muerte encefálica a 4.5 por millón de habitantes, lo que se traduce en mayores trasplantes realizados de órganos y tejidos con fines terapéuticos.

El Centro Nacional de Trasplantes signó instrumentos jurídicos ante diversas instituciones que integran el Subsistema Nacional de Donación y Trasplante, tal como a continuación se detalla:

- Bases de Colaboración para el intercambio de información de establecimientos destinados a la disposición de órganos, tejidos y células de seres humanos. COFEPRIS
- Convenio de Colaboración para lograr la oportuna disposición de órganos, tejidos y células en los casos donde la pérdida de la vida del donante esté relacionada con la investigación de hechos probablemente constitutivos de delito.
- PGJDF
- Circular C/001/2016 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal por el que se establecen Lineamientos de actuación para atender las solicitudes de intervención para la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines de trasplante, cuando la pérdida de la vida del donante esté relacionada con la investigación de hechos probablemente constitutivos de delito.
- Bases Generales de colaboración que tienen por objeto establecer compromisos y mecanismos de colaboración entre la Secretaría de Salud y la Procuraduría General de la República, para la realización de acciones conjuntas, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Convenio Específico de Colaboración que celebran, la UNAM y CENATRA, con el objeto de establecer los mecanismos de colaboración entre "LAS PARTES" con el fin de hacer del conocimiento de la comunidad universitaria la trascendencia de la donación voluntaria de órganos y tejidos, así como el procedimiento denominado trasplante.
- Convenio General de Colaboración Académica que celebran el IMSS y CENATRA, con el objeto de formar profesionales de la salud capaces de dirigir el proceso para la obtención de órganos y tejidos para trasplante en el ámbito hospitalario.
- Protocolo de Actuación para la Prevención de Responsabilidades Administrativas en Materia de Trasplantes y Donación de Órganos, Tejidos y Células, el cual tiene como objetivo propiciar el cumplimiento de las disposiciones relativas al Registro Nacional de Trasplantes y a la instrumentación de actas administrativas en relación con la disposición, donación, trasplante y asignación de órganos, tejidos y células humanas a efecto de prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas.

En este periodo, el Centro Nacional de Trasplantes signó instrumentos jurídicos ante diversas instituciones que integran el Subsistema Nacional de Donación y Trasplante, tal como a continuación se detalla:

En materia de supervisión, prevención de responsabilidades administrativas en materia de donación y trasplantes, combate de tráfico de órganos y turismo de trasplantes, se firmaron convenios interinstitucionales con la Comisión Federal de Prevención Riesgo Sanitario, la Secretaría de la Función Pública y la Procuraduría General de la República.

En relación al fomento de la Cultura de la Donación de Órganos y Tejidos se firmaron convenios con la Universidad Nacional Autónoma de México así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En septiembre del presente año, se efectuó la firma del convenio interinstitucional con la Comisión Nacional de Bioética, que tiene como objeto, el fomento de la participación de los Comités de Bioética en los Programas de Trasplantes en México.

Convenio de colaboración con la Asociación Scouts México, con el objetivo de crear conciencia sobre la importancia de la donación de órganos, mediante un Programa Nacional de Educación de la Cultura de Donación.

Para octubre y noviembre 2018, no se encuentran proyectos de convenios para firma.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

No aplica.

No aplica.

No aplica

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

De acuerdo con el oficio número CGAJDH-DCT-506-2017 signado por la Directora Contenciosa del Abogado General de la Secretaría de Salud, el Centro Nacional de Trasplantes cuenta con pasivos laborales contingentes.

Es así, que se derivado de los juicios laborales que representa el pasivo continente a noviembre de 2017, el importe asciende por la cantidad de \$ 1,516,188.60.

Cabe precisar que los datos proporcionados tienen el carácter reservado y confidencial, en términos de los artículos 113, fracción X, XI, y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De acuerdo con el oficio número OAG-DCT-2114-2018 signado por la Directora Contenciosa del Abogado General de la Secretaría de Salud, el Centro Nacional de Trasplantes cuenta con pasivos laborales contingentes.

Es así, que se derivado de los juicios laborales que representa el pasivo continente a mayo de 2018, el importe asciende por la cantidad de \$ 1,819,426.32.

Cabe precisar que los datos proporcionados tienen el carácter reservado y confidencial, en términos de los artículos 113, fracción X, XI, y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Actualmente, el Centro Nacional de Trasplantes, cuenta con juicios laborales en proceso; en ese sentido, se estima que el pasivo contingente ascenderá a más de \$2,000,000 M.N a diciembre 2018.

Cabe precisar que los datos proporcionados tienen el carácter reservado y confidencial, en términos de los artículos 113, fracción X, XI, y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

A la presente fecha, el Centro Nacional de Trasplantes no cuenta con observaciones pendientes por solventar derivado de auditorías realizados por diversas instancias de fiscalización.

A la presente fecha, el Centro Nacional de Trasplantes no cuenta con observaciones pendientes por solventar derivado de auditorías realizadas por diversas instancias de fiscalización.

A la presente fecha, el Centro Nacional de Trasplantes no cuenta con observaciones pendientes por solventar derivado de auditorías realizadas por diversas instancias de fiscalización.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Referente al comunicado 00114-IFAI-2018 firmado por EL Director General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales, en el cual se exhorta a mantener actualizado el Portal de Obligaciones y Transparencia, en todas y cada una de las fracciones que correspondan a este Órgano Desconcentrado.

Es importante mencionar, que el Centro Nacional de Trasplantes atendió el comunicado del oficio circular emitido por INAI, con el fin de dar puntual cumplimiento a la normatividad vigente.

De igual forma, se continúan realizando las actualizaciones correspondientes al POT de manera trimestral, tal como lo establecen las disposiciones jurídicas.

Referente al comunicado 00114-IFAI-2018 firmado por EL Director General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales, en el cual se exhorta a mantener actualizado el Portal de Obligaciones y Transparencia, en todas y cada una de las fracciones que correspondan a este Órgano Desconcentrado.

Es importante mencionar, que el Centro Nacional de Trasplantes atendió el comunicado del oficio circular emitido por INAI, con el fin de dar puntual cumplimiento a la normatividad vigente.

De igual forma, se continúan realizando las actualizaciones correspondientes al POT y al SIPOT de manera trimestral, tal como lo establecen las disposiciones jurídicas.

Es importante mencionar, que el Centro Nacional de Trasplantes atendió las solicitudes emitidos por el INAI, con el fin de dar puntual cumplimiento a la normatividad vigente.

De igual forma, se continúan realizando las actualizaciones correspondientes al POT y al SIPOT de manera trimestral, tal como lo establecen las disposiciones jurídicas.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

Entrega Recepción 2012-2018

Centro Nacional de Trasplantes

VI.- Las prospectivas y recomendaciones.

Prospectivas

El Centro Nacional de Trasplantes plantea como prospectivas los proyectos que continúen fortaleciendo el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes, de los cuales destaca principalmente lo siguiente:

- Programa Presupuestario – PROTRASPLANTE
- El Modelo de México Donación y Trasplantes: CENATRA – Visión 2030;
- Diplomado para la formación de Coordinadores Hospitalarios de Donación de Órganos y Tejidos con fines de Trasplante;
- Fortalecimiento de los programas de donación de órganos y tejidos para trasplante mediante la incorporación de médicos pasantes de servicio social;
- Programa de Supervisión e Intercambio de Información Interinstitucional en materia de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos;
- Boletín Estadístico Informático – CENATRA.

Con base en lo antes expuesto, resulta importante destacar que los proyectos planteados, son de suma importancia ya que establece la estrategia de rectoría para fortalecer el actuar del Centro Nacional de Trasplantes así como de consolidar el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes en coordinación con las autoridades de la Secretaría de Salud, los Consejos y Centros Estatales de Trasplantes así como las demás Instituciones de Salud del Sector Público y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros.

Recomendaciones.

Derivado del análisis de los proyectos planteados, resulta conveniente que el Centro Nacional de Trasplantes plantee ante las autoridades correspondientes, las propuestas que permita concretar cada uno de los proyectos señalados y de ser posible de publicar de manera oficial los proyectos que resulten pertinentes e incluso algunos proyectos y programas se recomienda que se actualicen por lo menos una vez cada sexenio; toda vez que los avances de la ciencia y la tecnología en materia de donación y trasplante crecen demasiado rápido, por ejemplo, el tema de "Órganos artificiales con fines de trasplante"

De igual forma se recomienda concretar reuniones con autoridades de las entidades federativas, como lo son, los Consejos y Centros Estatales de Trasplantes así como con las Instituciones de Salud, toda vez que ellos se encuentran en el actuar del día a día y con su experiencia, perspectiva y enfoque del tema contribuirán a fortalecer cada uno de los proyectos planteados.

Así mismo, es importante, continuar documentando e integrando información con respecto al tema, ya que en caso de que los proyectos encontrarán su viabilidad derivado de las gestiones y propuestas ante las autoridades competentes, en forma adicional se podría requerir integrar información de estudios, procesos y demás documentos necesarios para la aplicación del mismo y proceder a la publicación de los mismo a la brevedad posible.

Lo antes planteado, es un hecho que se traduce en beneficio para el Subsistema Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, así como para mejorar y/o salvar la vida de los pacientes de la población Mexicana que se encuentran en la necesidad de recibir un trasplante ya sea de algún tipo de órgano o tejido.

Por último y esperando que esta administración 2012-2018 sirva de referencia para poner las bases de la nueva etapa del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes, el Centro Nacional de Trasplantes continuará proponiendo e impulsando proyectos de políticas públicas en materia de donación y trasplantes, estableciendo acciones estratégicas que permitan mejorar los índices nacionales de donación y trasplantes, y que se traduzca en brindar beneficios para los sectores más vulnerables en México; en este caso en particular, en cuanto a donación y trasplantes de órganos y tejidos se refiere.

Prospectivas

El Centro Nacional de Trasplantes plantea como prospectivas los proyectos que continúen fortaleciendo el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes, de los cuales destaca principalmente lo siguiente:

- Programa Presupuestario – Programa para el Fortalecimiento de Donación y Trasplantes - PROTRASPLANTE

- El Modelo de México Donación y Trasplantes: CENATRA – Visión 2030;
- Diplomado para la formación de Coordinadores Hospitalarios de Donación de Órganos y Tejidos con fines de Trasplante;
- Boletín Estadístico Informático – CENATRA.

Con base en lo antes expuesto, resulta importante destacar que los proyectos planteados, son de suma importancia ya que establece la estrategia de rectoría para fortalecer el actuar del Centro Nacional de Trasplantes así como de consolidar el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes en coordinación con las autoridades de la Secretaría de Salud, los Consejos y Centros Estatales de Trasplantes así como las demás Instituciones de Salud del Sector Público y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros.

Recomendaciones.

Derivado del análisis de los proyectos planteados, resulta conveniente que el Centro Nacional de Trasplantes plantee ante las autoridades correspondientes, las propuestas que permita concretar cada uno de los proyectos señalados y de ser posible de publicar de manera oficial los proyectos que resulten pertinentes e incluso algunos proyectos y programas se recomienda que se actualicen por lo menos una vez cada sexenio; toda vez que los avances de la ciencia y la tecnología en materia de donación y trasplante crecen demasiado rápido, por ejemplo, el tema de "Órganos artificiales con fines de trasplante"

De igual forma se recomienda concretar reuniones con autoridades de las entidades federativas, como lo son, los Consejos y Centros Estatales de Trasplantes así como con las Instituciones de Salud, toda vez que ellos se encuentran en el actuar del día a día y con su experiencia, perspectiva y enfoque del tema contribuirán a fortalecer cada uno de los proyectos planteados.

Así mismo, es importante, continuar documentando e integrando información con respecto al tema, ya que en caso de que los proyectos encontrará su viabilidad derivado de las gestiones y propuestas ante las autoridades competentes, en forma adicional se podría requerir integrar información de estudios, procesos y demás documentos necesarios para la aplicación del mismo y proceder a la publicación de los mismo a la brevedad posible.

Lo antes planteado, es un hecho que se traduce en beneficio para el Subsistema Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, así como para mejorar y/o salvar la vida de los pacientes de la población Mexicana que se encuentran en la necesidad de recibir un trasplante ya sea de algún tipo de órgano o tejido.

Por último y esperando que esta administración 2012-2018 sirva de referencia para poner las bases de la nueva etapa del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes, el Centro Nacional de Trasplantes continuará proponiendo e impulsando proyectos de políticas públicas en materia de donación y trasplantes, estableciendo acciones estratégicas que permitan mejorar los índices nacionales de donación y trasplantes, y que se traduzca en brindar beneficios para los sectores más vulnerables en México; en este caso en particular, en cuanto a donación y trasplantes de órganos y tejidos se refiere.

Prospectivas

El Centro Nacional de Trasplantes plantea como prospectivas los proyectos que continúen consolidando el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes, de los cuales destaca principalmente lo siguiente:

A corto plazo (31 diciembre 2018)

- Propuesta de Modificación Estructural del Centro Nacional de Trasplantes;
- Celebración del Día Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos 2018;

- Realizar una Reunión Nacional con Centros y Consejos Estales de Trasplantes, así como con Coordinaciones Institucionales de Salud 2018.
- Ejecución de la edición XLIV del Diplomado de Formación de Coordinadores Hospitalarios
- Ejecución de la edición XLV del Diplomado de Formación de Coordinadores Hospitalarios
- Firma de convenio con la Facultad de Estudios Superiores FES - Iztacala para formalizar la capacitación anual de los alumnos que ingresan a la "Especialización en enfermería nefrológica" con la fase teórica del Diplomado que representa el primer módulo de su formación.
- Programa de supervisión y asesoría metodológica de los Médicos Pasantes de Servicio Social adscritos a CENATRA para control y desarrollo de trabajos de investigación.
- Gestión ante la UNAM para la disposición de plazas de servicio social para el ciclo febrero 2019- enero 2020
- Gestión ante la Fundación Carlos Slim, para la disposición de becas para los prestadores de servicio social en programas de donación. Aplicables para el ciclo febrero 2019- enero 2020.
- Organización de la 4ª Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional -COCODI- 2018 CENATRA
- Ceremonia de entrega de cartas de liberación de los MPSS adscritos a CENATRA (generación febrero 2018 - enero 2019)
- Realizar acciones de difusión para la promover la cultura de la donación y los trasplantes con el Subsistema de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos
- Diseñar un Programa piloto para evaluar la calidad de los procesos de donación
- Realizar y gestionar acciones de colaboración con universidades y fundaciones para la incorporación de pasantes a los programas institucionales de donación y trasplante
- Impartir curso temático en materia de donación y trasplantes

A mediano plazo (2019-2024)

- Impulsar y promover la constitución de la totalidad (32) Centros Estatales de Trasplantes con funciones homologas al Centro Nacional de Trasplantes;
- Para el año 2019, implementar el modelo institucional de rectoría denominado el Modelo de México Donación y Trasplantes: CENATRA – Visión 2030;
- Gestión Estratégica del Programa Presupuestario – PROTRASPLANTE 2020;
- La donación a la Secretaría de Salud en coordinación con la Administración de la Beneficencia Pública y la implementación del nuevo Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes;
- Diplomado presencial para la formación de Coordinadores Hospitalarios de Donación (Tres ediciones comprometidas en los meses de febrero, abril y agosto)
- Diplomado en línea para la formación de Coordinadores Hospitalarios de Donación.
- Seguimiento de acciones del Protocolo de Actuación para la Prevención de Responsabilidades Administrativas en materia de Trasplantes y Donación de órganos, Tejidos y Células;
- Propuesta de modificación y adición de acciones de Normatividad, Asuntos Jurídicos y Legislación en materia de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células.
- Elaboración y firma del convenio anual específico con el IMSS, a partir del Convenio General firmado el 2 de agosto de 2017.
- Conformación de la Red de Coordinadores Hospitalarios de Donación, a partir de la actualización del Censo de Coordinadores
- Implementación de actividades de enseñanza en categoría de congreso, simposio o jornadas de trabajo con temas específicos.

Con base en lo antes expuesto, resulta importante destacar que los proyectos planteados, son de suma importancia ya que establece la estrategia de rectoría para fortalecer el actuar del Centro Nacional de Trasplantes así como de consolidar el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes en coordinación con las autoridades de la Secretaría de Salud, los Consejos y Centros Estatales de Trasplantes así como las demás Instituciones de Salud del Sector Público y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros.

Recomendaciones.

Derivado del análisis de los proyectos planteados, resulta conveniente que el Centro Nacional de Trasplantes plantee ante las autoridades correspondientes, las propuestas que permita concretar cada uno de los proyectos señalados y de ser posible de publicar de manera oficial los proyectos que resulten pertinentes e incluso algunos proyectos y programas se recomienda que se actualicen por lo menos una vez cada sexenio; toda vez que los avances de la ciencia y la tecnología en materia de donación y trasplante crecen demasiado rápido, por ejemplo, el tema de "Órganos artificiales con fines de trasplante"

De igual forma se recomienda concretar reuniones con autoridades de las entidades federativas, como lo son, los Consejos y Centros Estatales de Trasplantes así como con las Instituciones de Salud, toda vez que ellos se encuentran en el actuar del día a día y con su experiencia, perspectiva y enfoque del tema contribuirán a fortalecer cada uno de los proyectos planteados.

Así mismo, es importante, continuar documentando e integrando información con respecto al tema, ya que en caso de que los proyectos encontrará su viabilidad derivado de las gestiones y propuestas ante las autoridades competentes, en forma adicional se podría requerir integrar información de estudios, procesos y demás documentos necesarios para la aplicación del mismo y proceder a la publicación de los mismo a la brevedad posible.

Lo antes planteado, es un hecho que se traduce en beneficio para el Subsistema Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, así como para mejorar y/o salvar la vida de los pacientes de la población Mexicana que se encuentran en la necesidad de recibir un trasplante ya sea de algún tipo de órgano o tejido.

Por último y esperando que esta administración 2012-2018 sirva de referencia para poner las bases de la nueva etapa del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes, el Centro Nacional de Trasplantes continuará proponiendo e impulsando proyectos de políticas públicas en materia de donación y trasplantes, estableciendo acciones estratégicas que permitan mejorar los índices nacionales de donación y trasplantes, y que se traduzca en brindar beneficios para los sectores más vulnerables en México; en este caso en particular, en cuanto a donación y trasplantes de órganos y tejidos se refiere.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

Entrega Recepción 2012-2018

Centro Nacional de Trasplantes

VIII.- Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes.

En referencia a los informes de gobierno y de labores, de cuenta pública y diversos informes institucionales de los diferentes años de gestión 2012 - 2017 del Centro Nacional de Trasplantes.

Destaca la estrategia de los Hospitales de Regionales de Alta Especialidad que son una alternativa para la realización de trasplantes en las regiones, en los que se mantienen exitosos programas de procuración de órganos.

Los Institutos Nacionales de Salud atienden a la población más vulnerable del país y destacan programas de trasplantes exitosos como el de hígado del Instituto Nacional de Nutrición, así como áreas de Trabajo Social con las que cuentan todos los Institutos se dan a la tarea de identificar las necesidades de la población que atienden, a fin de ofrecer una mejor atención médica.



Los Hospitales Federales de Referencia (HFR) descentralizados, continúan promoviendo la donación altruista de órganos de cadáver y procurando la donación de órganos en otras Unidades.

En cuanto a Centros Estatales de Trasplantes de existir en 2013, 6 programas activos se pasaron a 19 entidades federativas para el año 2017 con estructura orgánica, operación y funcionamiento.

La tasa nacional de donación de muerte encefálica paso de estar en alrededor de 3 por millón de habitantes en el año 2013 a 4.5 DME pmh a diciembre de 2017, lo antes mencionado, de acuerdo al Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes.

Es de mencionar que desde el inicio del 2013, se han realizado más de 35,000 trasplantes de diversos tipos de órganos y tejidos, de acuerdo al Sistema Informático de Registro Nacional de Trasplantes.

Para fortalecer las acciones de donación de órganos y los trasplantes, se ha llevado a cabo el diplomado de Coordinadores de Donación Hospitalaria con fines de Trasplante en coordinación con la UNAM y el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), egresando más de 1,000 médicos coordinadores en lo que va de la presente administración, impulsando programas tanto a nivel estatal como en el ámbito nacional.

De 2012 a 2018, con la finalidad de fortalecer la coordinación del Subsistema de Donación y Trasplantes, el CENATRA realizó 10 reuniones nacionales, con los Centros, Consejos Estatales de Trasplantes, (CEETRAS, COETRAS respectivamente) y Coordinadores Institucionales. Acudieron a esta reunión Directores y Secretarios Técnicos de los CEETRAS y COETRAS, de las diferentes entidades federativas y de cinco representantes de las Instituciones de Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como de la Secretaría de Marina, (SEMAR) durante las reuniones se tomaron acuerdos en beneficio del Subsistema Nacional de Donación y Trasplante.

Se está estableciendo un convenio de colaboración con la Fundación "Carlos Slim" y actualizando el convenio con el Banco de Tejidos del Estado de México, con el objeto de aminorar los costos del trasplante para el paciente y los trasplantes que se han realizado, ya beneficiaron a los pacientes.

A diciembre de 2017, se tienen 21,520 pacientes en la base de datos del Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes (Lista de Espera).

La participación activa de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de las Instituciones Privadas ha contribuido a la integración del Subsistema Nacional de Donación y Trasplante, mismo que favorecerán la cultura de donación de órganos y tejidos con fines de trasplantes.

Del año 2014 a la presente fecha se incorporó la participación de la COFEPRIS, PGR y de la SFP, así como la participación de los diferentes Ministerios Públicos de las entidades federativas, para acciones que favorecen los procesos de donación y la difusión respectivamente, y la prevención del tráfico de órganos y el turismo de trasplante.

Con base en lo anterior, el Centro Nacional de Trasplantes se encuentra comprometido con acciones de promoción, fomento, propuesta e impulso de políticas públicas e iniciativas interinstitucionales, como es la creación del proyecto en cuestión, mismo que fortalezca y consolide al Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos, pero sobretodo, que proporcione grandes beneficios para la población Mexicana que se encuentra en la espera de un trasplante de órgano o tejido con una visión integral y

estratégica, con la firme determinación de implementar beneficios a corto, mediano y largo plazo.

En referencia a los informes de gobierno y de labores, de cuenta pública y diversos informes institucionales de los diferentes años de gestión 2013 – 2018 del Centro Nacional de Trasplantes.

Se privilegia la estrategia de los Hospitales de Regionales de Alta Especialidad que son una alternativa para la realización de trasplantes en las regiones, en los que se mantienen exitosos programas de procuración de órganos.

Los Institutos Nacionales de Salud atienden a la población más vulnerable del país y destacan programas de trasplantes exitosos como el de hígado del Instituto Nacional de Nutrición, así como áreas de Trabajo Social con las que cuentan todos los Institutos se dan a la tarea de identificar las necesidades de la población que atienden, a fin de ofrecer una mejor atención médica.

Los Hospitales Federales de Referencia (HFR) descentralizados, continúan promoviendo la donación altruista de órganos de cadáver y procurando la donación de órganos en otras Unidades.

En cuanto a Centros Estatales de Trasplantes de existir en 2013, 6 programas activos se pasaron a 19 entidades federativas a inicio del año 2018 con estructura orgánica, operación y funcionamiento.

La tasa nacional de donación de muerte encefálica paso de estar en alrededor de 3 por millón de habitantes en el año 2013 a 4.5 DME pmh a enero de 2018, lo antes mencionado, de acuerdo al Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes.

Es de mencionar que desde el inicio del 2013, se han realizado alrededor de 35,500 trasplantes de diversos tipos de órganos y tejidos, de acuerdo al Sistema Informático de Registro Nacional de Trasplantes.

Para fortalecer las acciones de donación de órganos y los trasplantes, se ha llevado a cabo el diplomado de Coordinadores de Donación Hospitalaria con fines de Trasplante en coordinación con la UNAM y el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), egresando más de 1,280 médicos coordinadores en lo que va de la presente administración, impulsando programas tanto a nivel estatal como en el ámbito nacional.

Con la finalidad de fortalecer la coordinación del Subsistema de Donación y Trasplantes, el CENATRA realizó 10 reuniones nacionales, con los Centros, Consejos Estatales de Trasplantes, (CEETRAS, COETRAS respectivamente) y Coordinadores Institucionales. Acudieron a esta reunión Directores y Secretarios Técnicos de los CEETRAS y COETRAS, de las diferentes entidades federativas y de cinco representantes de las Instituciones de Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como de la Secretaría de Marina, (SEMAR) durante las reuniones se tomaron acuerdos en beneficio del Subsistema Nacional de Donación y Trasplante.

Se está estableciendo un convenio de colaboración con la Fundación "Carlos Slim" y actualizando el convenio con el Banco de Tejidos del Estado de México, con el objeto de aminorar los costos del trasplante para el paciente y los trasplantes que se han realizado, ya

beneficiaron a los pacientes.

A la fecha, se tienen 22,065 pacientes en la base de datos del Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes (Lista de Espera).

La participación activa de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de las Instituciones Privadas ha contribuido a la integración del Subsistema Nacional de Donación y Trasplante, mismo que favorecerán la cultura de donación de órganos y tejidos con fines de trasplantes.

A partir de mayo de 2018, se incorporó el Protocolo de Actuación para la Prevención de Responsabilidades Administrativas en materia de Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células que involucra la participación de la COFEPRIS, PGR, SFP y el CENATRA, dicho protocolo mantiene como objeto principal, establecer acciones específicas para propiciar el cumplimiento de las disposiciones relativas al Registro Nacional de Trasplantes y la instrumentación de actas administrativas en relación con la disposición, donación, trasplante y asignación de órganos, tejidos y células humanas a efecto de prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas.

Con base en lo anterior, el Centro Nacional de Trasplantes se encuentra comprometido con acciones de promoción, fomento, propuesta e impulso de políticas públicas e iniciativas interinstitucionales, como es la creación del proyecto en cuestión, mismo que fortalezca y consolide al Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos, pero sobretodo, que proporcione grandes beneficios para la población Mexicana que se encuentra en la espera de un trasplante de órgano o tejido con una visión integral y estratégica, con la firme determinación de implementar beneficios a corto, mediano y largo plazo.

El Centro Nacional de Trasplantes participa por el RECONOCIMIENTO AL MÉRITO MEDICO 2018 con el proyecto denominado "Consolidación del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes", dicha postulación fue efectuada por la CCINSHAE mediante el oficio número 752-2018. A continuación, se presenta el extracto de la propuesta del proyecto en cuestión.

"... El Dr. José Salvador Aburto Morales, asumió el cargo de Servidor Público de Carrera Titular como Director General del Centro Nacional de Trasplantes, mediante nombramiento número C-026/2015 con fecha 16 de febrero de 2015.

Desde 1984, es Médico Cirujano graduado por la Universidad Veracruzana con especialidad en Cirugía General, Urología y Cirugía en Trasplante Renal.

Así mismo, en 2005-2006 fue Profesor Universitario del Curso de Especialización "Urología" del Hospital General "Dr. Manuel Gea González".

I.- Centro Nacional de Trasplantes 2013-2018.

Tasa Nacional de Donación de Muerte Encefálica 2013-2018

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
			3.8	4.1	4.2	4.5	5*
Número de Donaciones	1,595	1,686	1,966	1,995	2,057	-	9,299
Número de Trasplantes	6,064	6,162	6,667	6,823	7,195	-	32,911

Fuente: Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes

*Proyección estimada con corte al 31 diciembre de 2018

Desde 2016, se implementó en la presente administración el Boletín Informativo Estadístico del CENATRA, mismo que a la fecha se han publicado 4 ediciones.

En 2018, se concluyó la primera etapa del nuevo Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes, dicho sistema se gestionó ante la Fundación Carlos Slim para la Salud y fue desarrollado por la Universidad Nacional Autónoma de México

De 2013 a mayo 2018, en relación a capacitación de profesionales de la salud con formación en materia de donación y trasplantes, se efectuó lo siguiente:

Se gestionaron 220 becas ante la Fundación Carlos Slim para la Salud beneficiando a Médicos Pasantes de Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México y de universidades locales.

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
No. de becas gestionadas	17	35	30	40	48	50	220

De igual forma, se realizaron 27 ediciones del Diplomado Universitario de Formación de Coordinadores de Donación, capacitándose a un total de 1,420 profesionales. Esta actividad contribuye a dar cumplimiento al PAE 2013-2018 y a los artículos 316Bis y 335 de la Ley General de Salud y las fracciones VI y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
No. de Diplomados	3	3	3	6	8	4	27
No. Profesionales capacitados	103	125	139	349	406	298	1,420

En abril de 2016 y marzo 2017, el Centro Nacional de Trasplantes y la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad propusieron la creación de un nuevo Programa presupuestario denominado: Programa Nacional de Donación y Trasplantes – PROTRASPLANTE.

El principal objetivo del Programa presupuestario PROTRASPLANTE, es el de fortalecer y consolidar el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos, a través de la asignación e incremento de recursos económicos a los Centros Estatales de Trasplantes para financiar la procuración de órganos y todas las acciones de rectoría que contribuyen al aumento gradual año con año, con especial énfasis para el año 2024 y el año 2030 de la tasa nacional de donación cadavérica hasta llegar primeramente a 7 y posteriormente a 10 por millón de habitantes, lo que contribuya a la realización de trasplantes con fines terapéuticos, mismo que se traduzca en mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

De igual forma, resulta oportuno mencionar que en noviembre 2017, el CENATRA recibió un Reconocimiento por parte del Dr. José Narro Robles, Secretario de Salud, para representar a la Secretaría de Salud por el PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2017, dicho concurso es organizado por la Secretaría de la Función Pública.

En agosto 2018, derivado del proceso de Entrega Recepción 2012-2018, el CENATRA presentó a la Secretaría de la Función Pública mediante el oficio número CNT/DG/SA/246/2018, 4 Memorias Documentales siendo estas las siguientes:

- Gestión Estratégica del Programa Presupuestario – PROTRASPLANTE;
- El Modelo de México Donación y Trasplantes: CENATRA – Visión 2030;
- Diplomado para la formación de Coordinadores Hospitalarios de Donación de Órganos y Tejidos con fines de Trasplante;
- Medio Estadístico Interinstitucional para la toma de decisiones estratégicas del Subsistema Nacional Donación y Trasplantes.

De 2014 a abril 2018, se signaron los siguientes convenios y bases de colaboración de acuerdo a lo siguiente:

En materia de supervisión, prevención de responsabilidades administrativas en materia de donación y trasplantes, combate de tráfico de órganos y turismo de trasplantes, se firmaron convenios interinstitucionales con la Comisión Federal de Prevención Riesgo Sanitario, la Secretaría de la Función Pública y la Procuraduría General de la Republica.

En relación al fomento de la Cultura de la Donación de Órganos y Tejidos se firmaron convenios con la Universidad Nacional Autónoma de México así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se encuentra en proyecto de firma para el próximo 21 de septiembre del presente año, la firma del convenio interinstitucional con la Comisión Nacional de Bioética, que tiene como objeto, el fomento de la participación de los Comités de Bioética en los Programas de Trasplantes en México.

II.- Agenda Específica 2024 CENATRA-OPS/OMS.

A la fecha, el Centro Nacional de Trasplantes se encuentra trabajando con la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud en un proyecto denominado "Agenda Específica 2024 CENATRA – OPS/OMS".

Dicho proyecto, visualiza ser una herramienta de planeación estratégica con el fin de establecer estrategias que permitan impulsar de manera efectiva acciones para mejorar las tasas e incrementar la productividad en cuanto a donación y trasplantes de órganos y tejidos se refiere, como parte del fortalecimiento y consolidación del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes, a efecto de integrar esfuerzos coordinados con las entidades federativas así como con las diferentes instituciones y autoridades de salud en materia de donación y trasplantes en México, que permita ser un aliado para el cumplimiento del Objetivo General: Salud y Bienestar y al Objetivo de la Acción: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades de la Agenda 2030 Desarrollo Sostenible ONU y del cual México forma parte a través del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Una agenda específica con programas y proyectos estratégicos que privilegie su acceso efectivo a derechos básicos como salud, en este caso en específico, en materia de donación y trasplantes de órganos y tejidos, tal como lo consagra la Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos. Que fortalezca la rectoría de todos los programas y permita consolidar el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes, que contribuyan a mejorar la asistencia social en beneficio de quien más lo necesita, estableciendo las bases para cumplir los retos y exigencias que demanda el Sistema Nacional de Salud, en primera instancia para el año 2024 y con una visión integral al 2030.

Esta estrategia guiará las decisiones que adopte el Centro Nacional de Trasplantes en coordinación, asesoría y consultoría de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud con una visión al año 2024, y cuyos propósitos son fortalecer y consolidar el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes mediante acciones estratégicas como: políticas, programas, proyectos, reformas, ente otros; lo que permita un mejor bienestar y mayor desarrollo sostenible en materia de donación y trasplantes para todos en todas las edades.

Esta agenda específica estaría integrada por lo siguiente:

- 1 Objetivo General;
- 6 Objetivos Específicos;
- 3 Objetivos Transversales;
- 2 Metas;

•2 Indicadores.

Meta 2024.

Promover e impulsar en México, políticas, acciones y estrategias para incrementar la tasa nacional de donación de muerte encefálica a 7 por millón de habitantes. Lo que permita incidir mediante políticas públicas, reformas, proyectos, programas, planes y estrategias en el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes para incrementar la tasa nacional de donación de muerte encefálica, como una acción intermedia para lograr la meta de tasa nacional de donación 10 para el año visión 2030; y que se traduzca en realizar mayor número de trasplantes y mejorar, la sobrevida, la calidad de vida y la reincorporación social a la vida productiva de las y los mexicanos post - trasplante ya sea de algún tipo de órgano o tejido.

Con la meta CENATRA 2024 y la tasa nacional de donación de muerte encefálica a 7, México se posicionaría como referente en el contexto nacional ya que la media en Latinoamérica y sur américa oscila en 7 donadores de muerte encefálica por millón de habitantes.

III.- CENATRA – Visión 2030.

El Centro Nacional de Trasplantes contribuye a poner las bases de El Modelo de Organización Donación y Trasplantes: CENATRA – Visión 2030, priorizando la importancia de consolidar el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes, que derive de un modelo institucional estratégico, el cual mantiene como principio fundamental, establecer estrategias y estandarizar procesos y procedimientos de forma organizada, que permitan impulsar de manera efectiva acciones para incrementar la tasa nacional de donación de muerte encefálica a 7, como una acción intermedia para lograr la meta de tasa nacional de donación 10 para el año visión 2030; lo que se traduzca en realizar mayor número de trasplantes y mejorar, la sobrevida, la calidad de vida y la reincorporación social a la vida productiva de las y los mexicanos post - trasplante ya sea de algún tipo de órgano o tejido.

Este proyecto plantea ser un gran aliado de la estrategia de salud nacional, que indica que para el año 2030 los servicios de salud darán cobertura universal y el tema de donación y trasplantes de órganos y tejidos no es la excepción, por lo que será necesario construir oportunidades para contribuir al cumplimiento de las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan desarrollar las capacidades de salud tomando en cuenta la transición demográfica, en donde cambiará la demanda por grupos de edades, género y localización geográfica.

El modelo propuesto, pretende adoptar un enfoque integral, coordinado y que requiere la participación directa y activa de todas las autoridades e instituciones involucradas en los procesos de donación y trasplante, al incluir a la población en general.

De lograr la tasa nacional de donación de muerte encefálica a 10 para el año 2030, y de continuar las tendencias como en la actualidad; México se posicionaría en los 5 primeros países de Latinoamérica y Sur américa en materia de donación y trasplantes.

IV.- CENATRA - Centro Académico UNAM.

Finalmente, en octubre 2018, la Universidad Autónoma de México a través de la Facultad de Medicina, División de Estudios de Posgrado, Subdivisión de Graduados y Educación Continua acreditó al Centro Nacional de Trasplantes como CENTRO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y DESARROLLO PROFESIONAL 2018-2020, por su alta calidad en Educación en Salud.

Con lo antes expuesto, el Centro Nacional de Trasplantes es un órgano desconcentrado que logro consolidarse como una institución referente no solo en la Secretaría de Salud, sino en la Administración Pública Federal en México, visualizando el bienestar de los mexicanos para el año 2024 y con especial visión para el año 2030.



ATENTAMENTE

82 be c5 d5 90 42 e4 5e ac 91 d7 70 fd c6 28 e9

JOSE SALVADOR ABURTO MORALES

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES

FOLIO 13616

FECHA DE LA FIRMA 29/10/2018

CADENA ORIGINAL 5c 7b 9f 24 33 76 20 91 51 09 42 ef e7 c9 46 bb